ACCESA
Revista del IVAI

Año 4 Num. 6 Enero-Junio 2011

La importancia de un ejercicio gubernamental transparente

Presentación del libro: "Temas Selectos de Transparencia y Acceso a la Información"

4° Informe de Labores

No. 6

Instituto Veracruzano de Acceso a la Información

www.verivai.org.mx

Colabora con ACCESA

Con la finalidad de promover la investigación y la expresión de los temas relativos al derecho de acceso a la información y su ejercicio, la transparencia, la rendición de cuentas y la protección de datos personales en el Estado de Veracruz, se invita a participar a la sociedad y servidores públicos con algún artículo, reseña o colaboración para ser publicado en esta Revista.

Los interesados podrán consultar la Guía para la publicación en nuestra página electrónica en: www.verivai.org.mx

INFORMES EN:

Dirección de Capacitación
y Vinculación Ciudadana
01 (228) 8 42 02 70 ext. 207
contacto@verivai.org.mx

DIRECTORIO

Consejo editorial
Dra. Luz del Carmen Martí Capitanachi
Presidenta del Consejo del IVAI

Vocales
Dra. Rafaela López Salas
Consejera del IVAI

Mtro. José Luis Bueno Bello
Consejero del IVAI

Dirección de la Revista
Mtro. Rodrigo Rodríguez Sánchez
Director de Capacitación y Vinculación Ciudadana

Diseño y fotografía
Lic. Gladys Iveth Guerrero Ramírez
Responsable del Área de Imagen y Relaciones Públicas

ACCESA. Revista del IVAI, Año 4, Núm. 6, enero - junio 2011, es una publicación semestral editada por el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información. Francisco Sarabia Núm. 102, Col. José Cardel, C.P. 91030, Xalapa, Veracruz, México. Tel. (228) 8 42 02 70, Página web del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información: www.verivai.org.mx. Editor responsable: Rodrigo Rodríguez Sánchez. Reserva de Derecho al Uso Exclusivo No. 04-2010-061709384400-33, ISSN: en trámite, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Certificado de Licitud de Título y de Contenido No. 14758 otorgado por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresa por Proagraf S.A. de C.V., Salvador González Núm. 10, Col. José Cardel, Xalapa, Veracruz, C. P. 91030. Este número se terminó de imprimir en Julio de 2011 con un tiraje de 500 ejemplares.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información.

ACCESA
Revista del IVAI

Contenido

Enero-Junio

Editorial
Presentación
Dra. Luz del Carmen Martí Capitanachi
Presidenta del Consejo General del IVAI
5

Artículo
La importancia de un ejercicio gubernamental transparente en Veracruz
Dip. José Murad Loutfe Hetty
Diputado de Distrito XXIX, Coatzacoalcos I
6

Artículo
Apreciaciones sobre la obra "Temas Selectos de Transparencia y Acceso a la Información"
Dra. Ana Beatriz Lira Rocas
Universidad Veracruzana
8

Artículo
Reflexiones sobre la obra "Temas Selectos de Transparencia y Acceso a la Información"
Dr. Felipe Hevia de la Jara
Profesor e Investigador del CIESAS-Golfo
12

Entrevista
Entrevista al Lic. Orlando Espinosa Rodríguez Consero Presidente del ITAIP.
16

Noticia
4° Informe de Labores
22

Noticia
Capacitaciones Regionales a Administraciones Municipales
27

Noticia
Participación del Instituto en el "Programa Conjunto de Agua y Saneamiento OPAS 1816"
33

Noticia
El IVAI y la socialización del DAIP, los números de capacitación a la sociedad
38

Noticia
Presentación del libro "Temas Selectos de Transparecia y acceso a la Información.
43

Noticia
Declaración conjunta COMAIP-CONAGO
45

La transparencia la hacemos **todos**

¡TÚ eres pieza clave!

Instituto Veracruzano de Acceso a la Información

IVAI
Instituto Veracruzano de acceso a la información

Presentación

En esta sexta edición de nuestra revista "Accesa. Revista del IVAI", se muestran artículos de interés relacionados con las diversas implicaciones que conlleva el ejercicio del derecho de acceso a la información, así como las noticias de los diversos eventos que se han llevado a cabo tanto para los sujetos obligados por la Ley de Transparencia del Estado, como a la sociedad en general.

Dra. Luz del Carmen Martí Capitanachi
Presidenta del Consejo General del IVAI

Por primera vez se cuenta con la participación de un legislador local, el Dip. José Murad Loutfe Hetty, el cual aporta el artículo "La importancia de un ejercicio gubernamental de transparencia en Veracruz", en donde resalta aquellos elementos que existen en la relación transparencia y gobierno.

Se llevó a cabo la presentación del libro "Temas selectos de transparencia y acceso a la información", mismo que contiene diversos artículos que profundizan el debate sobre el ejercicio del derecho de acceso a la información.

Para la presentación del libro contamos con la presencia de la Dra. Ana Beatriz Lira Roca y el Dr. Felipe Hevia de la Jara, quienes plasman sus apreciaciones a manera de reseña en dos interesantes artículos.
En la entrevista realizada al Lic. Orlando Espinosa Rodríguez, Consejero Presidente del ITAIP Quintana Roo y Coordinador de la Región Sur de la COMAIP, se muestran las apreciaciones que un integrante de un órgano garante tiene sobre la situación actual de la transparencia, el ejercicio del derecho de acceso a la información y la protección de los datos personales en manos de particulares.

Como eventos destacados encontramos el 4° Informe de Labores que rendí el pasado treinta y uno de mayo del año en curso, en mi calidad de Consejera Presidente de este Instituto, ante el Congreso del Estado.

Por lo que hace a las actividades de capacitación, resultan relevantes las "Capacitaciones regionales a administraciones municipales", la "Participación del Instituto en el Programa Conjunto de Agua y Saneamiento OPAS 1816" y "… Los números de capacitación a la sociedad", en donde se muestra de manera resumida los resultados obtenidos, apreciándose un incremento exponencial en cuanto a personas capacitadas.

Con la firme intención de llevar los mejores temas a nuestros lectores y continuar con la difusión del importante derecho que garantizamos en el Instituto, es por lo que continua la publicación de ACCESA. Esperamos que el contenido de esta edición sea de su interés.

Cordialmente

Dra. Luz del Carmen Martí Capitanachi

Xalapa, Veracruz, junio 2011.

"La importancia de un ejercicio gubernamental transparente en Veracruz"

Dip. José Murad Loutfe Hetty*

Dentro del rubro de la consolidación de la democracia en el país, el tema que ha alcanzado protagonismo en la discusión política en los últimos años es la transparencia y rendición de cuentas. Veracruz no es la excepción y este protagonismo responde a procesos marcados como la transición democrática, la pluralidad en el Congreso Local, la ampliación de los derechos políticos de los ciudadanos, la consolidación de la libertad de expresión y la creciente conformación de organizaciones civiles que impulsan desde la sociedad temas de interés general, mismo que se ha visto reforzado ante la aplicación de nuevas tecnologías de comunicación, que permiten conocer de forma instantánea lo que ocurre en cualquier lugar del Estado.

El presente es un esfuerzo que busca la reflexión de la importancia que radica en la transparencia en el ejercicio público en todos los ámbitos de gobierno en el Estado de Veracruz y el esfuerzo coordinado que debe existir para contar y aplicar las herramientas necesarias y que son parte de los trabajos legislativos que en el Congreso Local se deben realizar.

Veracruz se ha fortalecido en los últimos años como estado demócrata al impulsar las relaciones entre gobierno y sociedad, basándose en el derecho de acceso a la información, la transparencia y en la rendición de cuentas, implementando las medidas para contar con una comunicación abierta, honesta, sincera y racional, sobre las actividades del gobierno y así garantizar que la toma de decisiones están conformadas por el cumplimiento de sus deberes hacia la comunidad.

En la relación Estado-sociedad, la transparencia permite una efectiva evaluación de la ciudadanía sobre el desempeño de cada una de las dependencias de gobierno y de quienes detentan el poder público. Lo cual evita que la autoridad desvíe sus objetivos de cumplimiento con los ciudadanos, para satisfacer únicamente las necesidades personales de los servidores públicos. Pero además, el grado de transparencia de un gobierno origina el reconocimiento o rechazo de los electores en las urnas, y reduce costos de monitoreo público porque la sociedad se vuelve vigilante activa del

*Diputado de Distrito XXIX. Coatzacoalcos I

Artículo

actuar de sus autoridades.

Otro efecto positivo ligado a este esfuerzo de transparentar la función pública es que se refuerza el diálogo entre gobierno y sociedad, el cual conlleva a un efectivo análisis de la autoridad para diseñar y aplicar programas de gobierno enfocados a resolver los problemas que en la realidad se están observando en el entorno de la población.

Debemos considerar que inicialmente la transparencia supone sólo el flujo de información del gobierno a la sociedad, pero debe suponerse que ante esta situación la sociedad organizada reaccionará ante la información que le es presentada y responderá al gobierno con sus observaciones y críticas de cada programa y proyecto que ejecute, lo que debe de traer como resultado un gobierno más abierto y una sociedad más participativa en el futuro cercano.

No obstante las observaciones anteriores, no debemos olvidar que la incorporación de la transparencia a las rutinas y procedimientos del gobierno en Veracruz y sus diversas dependencias es un proceso que está avanzando y que hay mucho por hacer, sin duda se ha venido consolidando y mostrando resultados de corto plazo, sin embargo aun hay objetivos por alcanzar y que requieren entre otras acciones el ajustar su marco legal y normativo, la implementación de los mecanismos que hagan más fácil y efectiva la participación ciudadana, lo anterior que nos permita encauzarlo hacia esos resultados que se desean.

Desde el Congreso local nos sumarnos a estos esfuerzos y trabajos que aun se requieren, buscando que la transparencia se convierta en la forma más aceptada para realizar las actividades de gobierno, en una cultura organizacional en Veracruz.

> El presente es un esfuerzo que busca la reflexión de la importancia que radica en la transparencia en el ejercicio público en todos los ámbitos de gobierno en el Estado de Veracruz y el esfuerzo coordinado que debe existir para contar y aplicar las herramientas necesarias y que son parte de los trabajos legislativos que en el Congreso Local se deben realizar.

Apreciaciones sobre la obra "Temas Selectos de Transparencia y Acceso a la Información"

Dra. Ana Beatriz Lira Rocas, Universidad Veracruzana

El esfuerzo del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, por la sociabilización del derecho humano en qué consiste la posibilidad de conocer datos de interés común, se aprecia en la compilación de trabajos de esta publicación y merece nuestro reconocimiento, sobre todo cuando una de las conclusiones comunes es, justamente, la falta de información. Cobra aún más sentido, la importancia de producir artículos serios que inviten a hacer uso de la misma e incluso aporten alternativas sobre el cómo mejorar las condiciones actuales. Todos los trabajos son relevantes, sin embargo, para fines de la presente reseña consideraremos cinco de ellos.

> La falta de información, cobra aún más sentido, la importancia de producir artículos serios que inviten a hacer uso de la misma e incluso aporten alternativas sobre el cómo mejorar las condiciones actuales.

Propositivos destacan dos títulos muy interesantes, "La contraloría social y el acceso a la información pública en el ámbito municipal", de Ivonne Cisneros y "La transparencia legislativa local en México", de Khemvirg Puente.

Ambos refieren un esquema democrático que obliga, para su cabal funcionamiento, elementos sine qua non en su operatividad cotidiana. Cisneros refiere la contraloría social, la rendición de cuentas, la transparencia y el acceso a la información, como tales. Por su parte, Khemvirg, habla de ir más allá de elecciones libres y justas, respetando normas y mecanismos institucionales en el ejercicio de las libertades políticas y civiles, en general, ambos autores están refiriendo la necesidad de consolidar la senda de la gobernabilidad democrática, a través de la consolidación de las instituciones y la corresponsabilidad ciudadana a través del pleno ejercicio de derechos y obligaciones.

Realizan ejercicios que desvelan las circunstancias existentes, por un lado de las posibilidades que en este momento tiene un ciudadano de conocer informes de su interés de manera que, la idea de contraloría social se concrete y, por otro, las acciones puntuales que instancias tan sustantivas como las legislaturas locales, verdaderamente están llevando a cabo a favor de la rendición de cuentas.

Son trabajos didácticos para la compresión de conceptos fundamentales en la materia, para su estructuración mental, de manera que el lector, tiene la posibilidad de distinguir entre transparencia y rendición de cuentas; conocer la relevancia de la información pública, -en principio el valor de que exista-, en el marco de la corresponsabilidad ciudadana que se refleja, o no, en la acción de las contralorías sociales.

En el caso de Cisneros nos ofrece, adicionalmente, un marco jurídico de la contraloría social, que aterriza en el caso del estado de Veracruz, evidenciando la significación de haber ascendido la contraloría social al nivel de ley, mediante la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz. Sin embargo, su informe de

resultados sobre el ejercicio de los comités de contralorías sociales municipales, revela serias carencias como el hecho de que no exista, en la entidad, una instancia gubernamental que de cuenta de las solicitudes de información realizadas por los mencionados comités, lo que nos deja sin recursos para conocer su gestión. Por tanto, recurre a la primera encuesta nacional a presidentes municipales, elaborada por la Secretaria de la Función Pública, y rescata nichos de oportunidad para fortalecer las contralorías, en el interés demostrado en tal encuesta respecto de áreas de tesorería y obra pública, lo que revela que, aún con las limitaciones existentes, la senda de construcción de ciudadanía y empoderamiento ciudadano, está abierta y por tanto se puede fortalecer.

En resumen, esta visión de incorporar a las políticas públicas transversalmente la transparencia y el acceso a la información, tiene una agenda pendiente en materia de su propia operatividad, que se refleja en ausencia o falencia de datos o de su integración, lo que pone en riesgo la pertinencia y asertividad en las valoraciones de los comités de contraloría social.

En Veracruz existe, a decir de la autora, la posibilidad de avanzar hacia una democracia participativa, en la medida que se profundice en la disponibilidad y calidad de la información, pues la naturaleza intrínseca de la contraloría social es un mecanismo de corresponsabilidad, donde la acción de los órganos

de gobierno queda sujeta a revisión de esta acción colectiva y organizada, impulsando los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez en el manejo de recursos públicos.

Por su parte, Khemvirg nos presenta los resultados de su exploración respecto del estado que guarda la rendición de cuentas en los Congresos Locales del país, tomando en consideración que la función legislativa precisa, justamente, de la rendición de cuentas en su propia naturaleza para demostrar el cumplimiento de sus funciones representativas.

En este contexto, la transparencia y el acceso a la información resultan condiciones indispensables en la rendición de cuentas, aún cuando no suficientes para garantizarla, lo que nos aclara que son sus componentes y nos sus sinónimos.

Resalta la importancia de contar con todos los elementos mencionados, como mecanismos de control del poder, de consolidación democrática, donde el concepto de democracia no se ciña al ámbito electoral, sino trascienda al pleno respeto y ejercicio de las libertades políticas y civiles. Lo anterior implica conocer, tener información fidedigna, sobre el desempeño de los órganos de poder público, de sus acciones de gobierno y la posibilidad real del ciudadano de sancionar su gestión. De manera que, los entes públicos se conduzcan en un marco de transparencia que implique la publicación, -la edición-, de los datos relevantes de sus actos, de manera clara y oportuna, a fin de que el ciudadano tenga posibilidades reales de ejercer su derecho constitucional.

El tema adquiere una connotación particular cuando el autor analiza el

caso de las legislaturas de los estados, ya que el Poder Legislativo debe controlar las acciones del Poder del Ejecutivo por instrucción de la sociedad y, al mismo tiempo, rendir cuentas a la ciudadanía, tal como lo signaron en la Declaración de Presidentes de Parlamentos, pues a través de estos métodos se abre la posibilidad de participación ciudadana.

El estudio de Khemvirg consiste en la aplicación de un paquete de indicadores que diseñó la Unión Interparlamentaria, a las 32 legislaturas del país, los resultados fundamentan sus propios argumentos. Evidencian áreas de opacidad innegable, por ejemplo, la que se refiere a la producción, prácticamente las bitácoras de trabajo de los legisladores, reflejados en la variable tres. Otro baremo interesante es la variable seis, aborda el trabajo al interior de las comisiones. Aun cuando no se evalúa la calidad de la información, sino solo su existencia, el trabajo, en general, nos aporta una noción de los pendientes del Poder Legislativo en la materia y, a partir de ello, intrínsecamente, la manera de solventarlos.

Un análisis interesante sobre la importancia de generar y observar la información con la lente de género, lo hallamos en el obra de Dulce María Cinta, "Democracia, rendición de cuentas y género". A partir de la idea de que la rendición de cuentas es un instrumento para fortalecer las instituciones, pues legitima su actuar, aceptamos que se trata de un acto bilateral y suponemos que la sociedad comparte una escala de valores más o menos homogénea, de tal suerte que el espectro de la democracia se materializa en un evento más allá del voto, esto es, en un acto de evaluación y seguimiento de la función pública. No obstante, Cinta, declara la ausencia de información con perspectiva de género lo que incumple con las características de un democracia real, pues a decir de la autora, sin información orientada, las mujeres no tienen elementos de participación en la toma de decisiones y en la construcción de las políticas públicas.

En conclusión la autora propone una revolución de pensamiento y acción que empodere a las mujeres y refuerce su participación equitativa en las decisiones colectivas.

Petra Armenta, en su trabajo "Ética y transparencia", aporta una arista de estudio adicional, mirar la ética como precepto que sustenta la rendición de cuentas. Enlaza este concepto con el de soberanía, al abordar la autoridad del pueblo por sobre los funcionarios públicos, quienes están obligados a responder de sus actos a aquellos que les nombraron mediante el voto. Resalta la transparencia como herramienta altamente democrática, todo ello con base en los derechos establecidos en la carta magna.

Su revisión sobre el tema que conjunta los trabajos en esta publicación es de otra naturaleza, de carácter más reflexivo, a lo largo del mismo llama poderosamente la atención una frase severa: los valores no se pierden, lo que podría perderse y sería muy grave es el interés por alcanzarlos. Con ella nos reta, nos demanda la introspección. Una más: La legitimidad es la justificación ética del origen del poder. Corresponde al

lector sumarse o no, a una conciencia colectiva fundada en los valores éticos que la autora propone.

Finalmente comentar el artículo de Alejandro de la Fuente, "La transparencia en las políticas de seguridad del estado mexicano". El autor hace un pequeño pero sustantivo recorrido acerca de políticas públicas, el concepto y sus componentes, en el marco de un nuevo orden social generado por los procesos globales, orden que habrá de partir de los conceptos de desarrollo y bienestar social, derivados del mismo. Resalta la importancia de generar políticas públicas basadas en una planeación que contemple la especificidad local, pues debe expresar la visión de la sociedad y, de ninguna manera, constituirse en una extrapolación de figuras e instituciones ajenas, generando ipso facto, su propio fracaso.

En particular, en el caso de las políticas públicas en materia de seguridad, para De la Fuente, es importante definir previamente que la inseguridad es parte de una conciencia colectiva y por tanto susceptible a la intervención ciudadana, -finalmente como todas los ámbitos de la función pública-, sobre todo como un baremo del desarrollo social, ya que se requiere de un Estado de derecho para gozar el resto de los beneficios y servicios que el mismo puede dotar a la población. Respecto de transparencia nos revela el enorme vacío de información, es decir, la falta de su producción, en materia de seguridad, lo que no solo amplía la agenda pendiente en esa área, sino que entorpece la acción ciudadana al no contar con elementos con los cuales participar en los procesos, de manera que no es posible, en este contexto, lograr los grados de corresponsabilidad que se hacen indispensables para conseguir la confianza social necesaria en la operación de políticas públicas tan sensibles como éstas.

Podemos resumir que los autores coinciden en que sin información suficiente, relevante y certera, no es posible obtener la corresponsabilidad que requiere la gobernabilidad democrática para garantizar la solución de problemas comunes. Por lo tanto, solventar los pendientes de generación de información adecuada y fidedigna, el asunto de su publicación oportuna y clara, estará enviando señales de transparencia y acceso a la información, ambos temas, coincidiendo con los autores, indispensables en la rendición de cuentas.

Es preciso mencionar un mérito adicional del trabajo objeto de estas líneas, implica un valor añadido: apoyar la edición de un texto donde se es objeto de escrutinio.

Reflexiones sobre la obra "Temas Selectos de Transparencia y Acceso a la Información"

Dr. Felipe Hevia de la Jara,
profesor e investigador del CIESAS-Golfo

La presente reseña se ordena en cuatro ejes. El primer eje es el de la pertinencia. ¿Es pertinente un libro que trate sobre la transparencia y el acceso de información? Hay varios puntos que apuntan a responder de manera afirmativa esta cuestión. En primer lugar, por la temática que se aborda en el libro. Varios capítulos que lo constituyen se inscriben dentro de las discusiones "clásicas" en la literatura especializada en temas de transparencia y acceso a la información, como por ejemplo, la compleja relación transparencia-rendición de cuentas, la importancia de la ética y la existencia de una sociedad que posea valores cívicos. Otros más analizan la importancia de la transparencia y el acceso a la información para políticas públicas centrales en el México actual, en particular las relacionadas con políticas de seguridad ciudadana, la contraloría social y el poder legislativo.

> "Este libro es pertinente porque recupera la discusión y la investigación de la periferia sobre el centro. Presenta análisis específicos sobre Veracruz, pero también incursionan en temáticas "nacionales".

Pero el libro es pertinente por dos razones más. La primera es porque incorpora una serie de temáticas centrales para el presente y el futuro de este derecho muy innovadora y que se observan menos en la literatura "clásica" sobre transparencia y rendición de cuentas. Me refiero en particular a las temáticas de archivos y a la relación entre información privada y confidencial consecuencia de los avances en la genómica. La inclusión de estos temas me parece pertinente, y como argumento después, relevante en un libro sobre temas de transparencia y acceso a la información, puesto que permite al lector darse cuenta de la enorme complejidad y potencialidad que tiene el acceso a la información y la transparencia como problemas de investigación.

El segundo argumento sobre su pertinencia es su hechura veracruzana. En un contexto marcado por el centralismo en la investigación científica, en su enorme mayoría, los autores de este libro son investigadores que se desempeñan en instituciones de educación de la entidad (Universidad Veracruzana y el Colegio de Veracruz).

Así, este libro es pertinente porque recupera la discusión y la investigación de la periferia sobre el centro. El libro presenta análisis específicos sobre Veracruz (como el capítulo a cargo de Ivonne Cisneros) pero también incursionan en temáticas "nacionales", como la propuesta de Fernando Aguilera para utilizar el juicio de amparo para garantizar el derecho a la información. Y solo faltó, en mi opinión, un capítulo de la coordinadora del libro, la Dra. Martí en torno a la situación de este derecho en Veracruz.

El segundo eje tiene que ver con la relevancia. Algunas veces, la temática y aproximación pueden ser pertinentes, pero el resultado puede no ser relevante, porque se no entrega una respuesta original al problema de investigación planteado, o

porque las conclusiones son poco importantes para lograr una mejor comprensión del proceso analizado. Afortunadamente este no es el caso. Como toda obra colectiva, existen capítulos más o menos relevantes para los lectores, según los intereses particulares. En mi lectura, encontré varios de los capítulos muy relevantes e innovadores. Y aprendí mucho leyéndolos. En el siguiente eje hago comentarios concretos sobre algunos de ellos, pero aquí quiero decir que la obra en su conjunto me parece relevante porque hace una muy buena síntesis sobre las temáticas más significativas en el campo del acceso a la información y la transparencia. Como bien dice su nombre, al ser "Temas selectos" se optó deliberadamente a presentar al lector una muy variada serie de temas, aproximaciones, propuestas y revisiones. Si bien se siente el peso de la abogacía a lo largo del texto, se advierte una muy sana amplitud de voces y disciplinas, que permiten dar cuenta en pocas y bien escritas páginas de temas y posturas diversas. Esta amplitud se expresa también en la incorporación de temáticas clásicas y de temáticas que podríamos denominar casi "de frontera".

El tercer eje son comentarios puntuales sobre algunos capítulos. Por orden de aparición en el índice, en primer lugar analizo al capítulo "Archivos, transparencia y acceso a la información" de Ramón Aguilera. Este capítulo, junto con el documento de Jorge Nacif denominado "Relación existente entre la clasificación archivística, la transparencia y el acceso a la información pública" me parecieron sumamente relevantes e interesantes. Poner en el centro de la discusión a los archivos, y en el centro de ellos a los expedientes, resulta tan vital que parece obvio, y no lo es. Mis colegas historiadores del CIESAS también saben de la importancia estratégica de los archivos para la preservación de la memoria histórica, y de las nuevas exigencias que las leyes de transparencia y acceso a la información han incorporado (c.f. Revista Desacatos No.26). De hecho, el ilustre veracruzano Enrique Florescano es uno de los más activos proponentes de una ley de archivos. Incorporar la discusión sobre los archivos se me hace uno de los aportes más significativos de la obra. Me adelanto al cuarto y último eje, y creo que la utilidad de estos textos para los funcionarios públicos es mayúscula.

En segundo lugar, comento el capítulo "Rendición de cuentas

transversal (transparencia y acceso a la información), su efectiva tutela jurisdiccional" de Fernando Aguilera de Hombre. El concepto de "rendición de cuentas transversal" se acuñó por el Dr. Ernesto Isunza Vera, para designar aquellos mecanismos de rendición de cuentas "horizontal" donde existen ciudadanos que, en calidad de tales, participan en los órganos de control, siendo el caso más famoso el Instituto Federal Electoral, donde los "consejeros ciudadanos" son los responsables del control y organización de las elecciones(Isunza Vera 2006). En este capítulo el autor evidencia la falta de "dientes" de los órganos garantes del acceso a la información y propone utilizar el juicio de amparo como una herramienta concreta para garantizar el derecho a la información pública, sobre la base de la violación de la garantía de tutela jurisdiccional efectiva, consagrada en el Art. 17 de la Constitución. Sería ideal tomar la palabra y establecer litigio estratégico sobre algún caso emblemático (el autor habla de la negativa del SAT a dar los nombres de los contribuyentes a los que les dejaron de cobrar) para poner a prueba el argumento.

El tercer capítulo que comento se titula "La agenda ciudadana de seguridad pública en México y necesidad de transparencia e información" que escribe Rebeca Contreras, y donde se enfatiza la necesidad de diferenciar seguridad nacional y seguridad pública, y donde nos demuestra, por un lado, la importancia que tiene contar con información confiable y la distancia, por el otro, que existe en las actuales condiciones de que eso pase (que tengamos información confiable).

El cuarto es "La transparencia y las buenas prácticas ciudadanas. Un vehículo para la lucha contra lo corrupción y un nuevo pacto entre el gobierno y la sociedad" de Pablo Armando González Ulloa Aguirre, donde el autor nos recuerda que los problemas de corrupción no solo pertenecen al ámbito gubernamental, sino que permean diversos ámbitos de la vida cotidiana y la cultura nacional. De ahí que rescate la importancia estratégica de la transparencia para el combate a la corrupción y para implementar verdaderos sistemas de rendición de cuentas que permitan acortar la creciente distancia entre gobernantes y gobernados.

Por último, el texto "Derecho a la intimidad genética" de Mónica Victoria Ruiz Balcázar resultó, como los textos de archivos, uno de los más atractivos de los textos de esta compilación, donde a un lector absolutamente desconocedor de la temática, como yo, puede darse cuenta de la importancia que posee, y que se incrementará, la intimidad genética y la necesidad de legislar mejor en la materia para el derecho mexicano. Si hace 10 años hubiésemos leído este texto, nos parecería de ciencia ficción, en la escuela de Isaac Asimov, pero la autora, con una muestra enorme de manejo bibliográfico, nos presenta problemas actuales y que seguramente serán cada vez más frecuentes, y nos advierte de los riesgos que no legislar para cuidar la información genética, sobretodo para el caso de procesos judiciales como argumenta en este texto, implica para diversas áreas del derecho.

> "Este será un libro útil para la academia. Los maestros, estudiantes e investigadores interesados en temas de democracia, transparencia, acceso a la información, corrupción, administración pública y reformas políticas encontrarán textos de mucho interés."

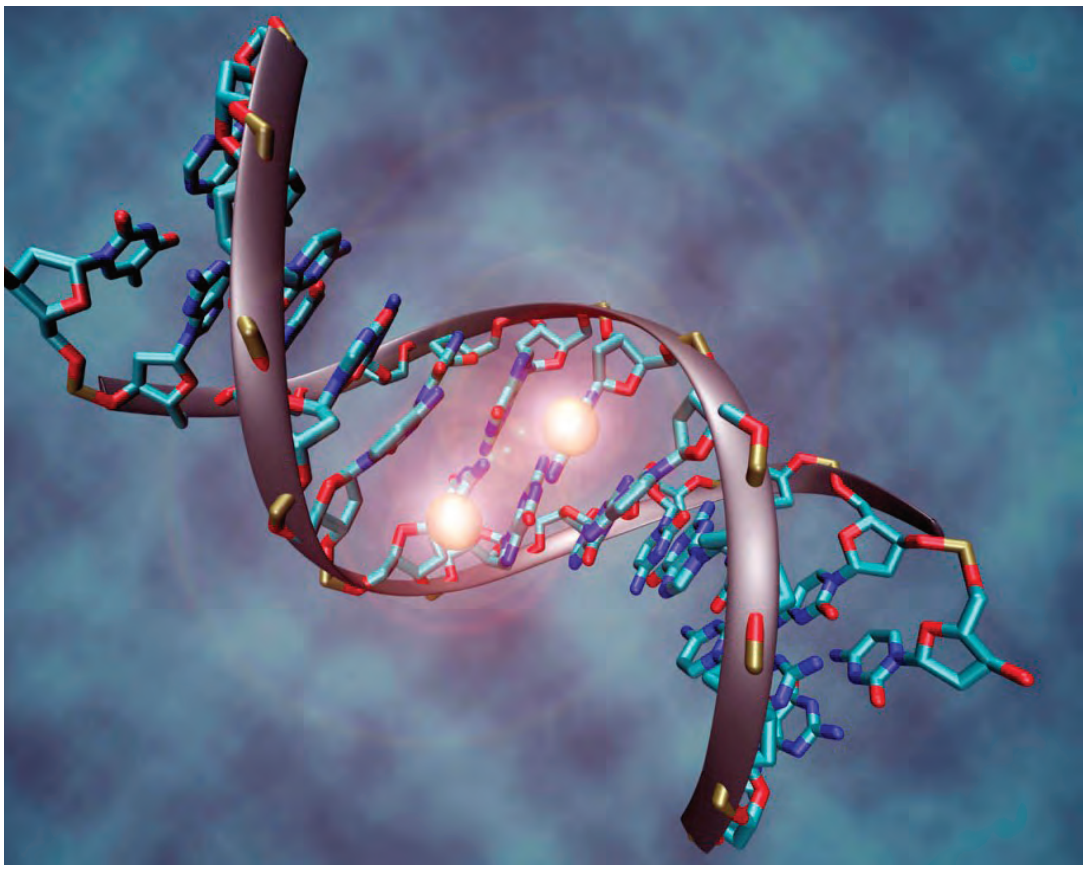

El cuarto y último eje que quiero comentar tiene relación con la utilidad de este libro. ¿Quién va a usar este libro? Este será un libro útil para la academia. Los maestros, estudiantes e investigadores interesados en temas de democracia, transparencia, acceso a la información, corrupción, administración pública y reformas políticas encontrarán textos de mucho interés. Y dentro de ellos, sin duda que los abogados estarán particularmente satisfechos de contar con textos de referencia en materia de derecho administrativo, civil e incluso constitucional con este libro.

Pero también creo que los servidores públicos pueden ser un interesante "público" para este libro, en particular los referentes a los archivos y a la creación de nuevas formas de relación sociedad-gobierno, así como a los encargados de diseñar, ejecutar y evaluar diversas políticas públicas. Aquí podrán encontrar puntos centrales de mejora y oportunidad en sus propias administraciones.

Por último, creo que este libro puede resultar útil para la sociedad en general, y para las organizaciones civiles en particular, puesto que muestra algunas dimensiones que pocas veces se conocen sobre la complejidad dela administración pública y la complejidad de establecer instrumentos de transparencia y acceso a la información.

Solo me queda felicitar a la compiladora, Dra. Martí que realizó un trabajo serio, honesto, responsable y republicano en el Instituto, desear que las contra reformas que se están planteando para limitar la relativa autonomía del IVAI no prosperen, pedir a los legisladores y a la sociedad que cuidemos y mantengamos el buen nombre del Instituto ante el nuevo proceso de selección de comisionados al mismo, y felicitar a los autores de esta obra colectiva.

Referencias bibliográficas.
Isunza Vera, Ernesto. 2006. «Para analizar los procesos de democratización: interfaces socioestatales, proyectos políticos y rendición de cuentas». Págs. 265-291 en Democratización, rendición de cuentas y sociedad civil : participación ciudadana y control social, editado por Ernesto Isunza Vera y Alberto Olvera. México D.F.: MA Porrúa; CIESAS; Universidad Veracruzana.

Entrevista al Lic. Orlando Espinosa Rodríguez Consejero Presidente del ITAIP

En el marco del 4° Informe de Labores que rindió la Dra. Luz del Carmen Martí Capitanachi, en su calidad de presidenta del Consejo General del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, contamos con la presencia del Lic. Orlando Espinosa Rodríguez*, Consejero Presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo, quien acudió como invitado a este evento, y aprovechamos para realizar una entrevista para este número de nuestra revista "ACCESA".

ENTREVISTADOR:
En su calidad de presidente de un órgano garante de transparencia, ¿cuáles considera usted que son los principales retos para la consolidación de un pleno ejercicio del derecho de acceso a la información pública por parte de la ciudadanía?

LIC. ORLANDO ESPINOSA RODRÍGUEZ:
Yo considero que el principal problema que todavía existe es cierto temor de abrir la información, de dar la información. Muchos de los encargados de manejar la información, que no propiamente son los titulares de los Sujetos Obligados, creen que la información que los particulares piden se usará para algo malo. Siempre buscan el lado negativo; me ha tocado en ocasiones que ha habido solicitudes que no prosperan, y cuando nos hemos sentado a platicar con el titular del Sujeto Obligado y éste a su vez con el encargado de la Unidad de Acceso les explicamos la situación, cómo deben de darla, qué es lo que deben de dar, cómo hay que hacerlo; la han dado y no pasa nada. Yo creo que todavía falta un poco de la cultura de la transparencia.

Viendo el 4° Informe de Labores Dra. Luz del Carmen, más o menos está como nosotros en el ITAIP Quintana Roo, la cantidad de solicitudes de acceso a la información es bastante, y si te fijas, la cantidad que llega a recursos de revisión es lo mínimo; sí hay mucha gente que sí da la información, desafortunadamente sólo se anuncia cuando no la dan. Pero cuando la dan no.

Rápidamente te puedo decir que en el año pasado en el ITAIP Quintana Roo, tuvimos 13, 000 solicitudes de acceso a la información, de las cuales 98 a 100 habrán llegado a recurso de revisión. No es ni un 5%.

Te repito, yo creo que el principal problema todavía es el temor de la gente. Falta un poco más la cultura de la transparencia.

ENTREVISTADOR:
13,000 solicitudes de acceso es un número bastante considerable para lo que fue su año pasado. ¿Considera usted que existe una relación entre el conocimiento de las personas sobre el ejercicio del DAIP, la confianza en un órgano garante de transparencia, y la disponibilidad de los servidores públicos para permitir el acceso a

la información pública, respetando este derecho?

LIC. ORLANDO:
Por supuesto, todos los Órganos Garantes estamos para servir a la sociedad, lo que la gente quiera saber. En un principio se pensó que este derecho era únicamente para cuestiones mediáticas, lo que la prensa necesitara lo iba a buscar. Poco a poco ya se ha ido abriendo el campo, tenemos solicitudes de todo tipo y provenientes de cualquier tipo de particulares, amas de casa, padres de familia, profesores, inclusive en muchos casos son estudiantes que están haciendo algún tipo de tarea o investigación.

Es un binomio, trabajamos en un conjunto, el gobierno y la sociedad.

ENTREVISTADOR:
En cuanto a la capacitación a la sociedad, ¿cuál es el sector en donde el ITAIP ha tenido más acercamiento?

LIC. ORLANDO:
Hemos estado más de cerca con el sector estudiantil, tenemos en los diferentes programas de capacitación para preescolar que es en relación con valores, también en primaria, secundaria y a nivel universidad. Hemos estado trabajando con asociaciones civiles, obviamente con todos los servidores públicos, pero creemos que lo fuerte está en la educación, en los niños y jóvenes; tenemos que prepararlos para que sepan más de la transparencia y a su vez ellos sean personas abiertas, eventualmente serán quienes estarán en los puestos públicos y políticos de una u otra forma. Si desde pequeños están concientizados con la transparencia, cuando lleguen a esos puestos, la transparencia la verán como algo normal, estarán más abiertos.

El problema de la no apertura deviene de las personas que no están familiarizadas con la transparencia, es por eso que es un poco más difícil, de que den la información, sencillamente no la quieren dar. Ya que les explicas la situación y dan la información, no pasa nada.

ENTREVISTADOR:
En el caso del estado de Quintana Roo, ¿cuál ha sido el grado de cumplimiento de los Sujetos Obligados en cuanto a sus obligaciones de transparencia y el respeto al ejercicio del DAIP?

LIC. ORLANDO:
Nosotros tenemos la fortuna de tener 10 ayuntamientos, sumado con el poder ejecutivo y legislativo, hacen un total de 19 sujetos obligados, y lo que más se dificulta para ustedes (Veracruz) son las distancias y las comunicaciones. En el caso de nosotros no hemos tenido tanto problema, al ser 19 sujetos obligados estamos al día con la entrega de la información, salvo los pequeños casos en los que esta situación se retrasa.

Lo más solicitado es el Poder Ejecutivo, y ayuntamientos como el de Cancún que es el más grande, teniendo una población de un millón de habitantes. Tanto en la administración anterior como en lo que se lleva de ésta no hemos tenido problemas con el Ejecutivo. Los Ayuntamientos acaban de cambiar en abril, apenas se están cambiando a los titulares de las unidades de

> “Muchos de los encargados de manejar la información, que no propiamente son los titulares de los Sujetos Obligados, creen que la información que los particulares piden se usará para algo malo.”

acceso a la información, de hecho esta semana nos han enviado el nombramiento de dos titulares nuevos.

ENTREVISTADOR:
¿Cuál es el rubro que más le interesa a la ciudadanía en Quintana Roo, sueldos o salarios, licitaciones, etc.?

LIC. ORLANDO:
Curiosamente no son sueldos y salarios, como se vio en el informe de la Dra. Luz del Carmen, no es propiamente una sola cosa, yo puedo decirte que en Cancún han pedido la lista de todos los elementos de la policía, que obviamente no se dio por cuestiones de seguridad, ya no se dan los nombres de los policías. Se dio la lista de cuánto personal había, la lista de rangos, y los sueldos que lleva cada rango, pero propiamente la lista no se dio.

Y así como esa te puedo decir que piden de repente contratos, licitaciones, etc., no hay algo muy recurrido; te repito, curiosamente no son sueldos y salarios, porque eso está en todas las páginas de transparencia de los Sujetos Obligados. Nos da ventaja el hecho de ser un estado pequeño, los sujetos obligados están más controlados.

ENTREVISTADOR:
El ITAIP cuenta con la figura del secretario ejecutivo, nos puede hablar un poco de las funciones que hace este funcionario público dentro de su Instituto.

LIC. ORLANDO:
Claro. Yo te puedo decir las ventajas que para nosotros tiene la figura del secretario ejecutivo, y te aclaro que para nosotros porque estados como Yucatán lo tiene de una forma diferente. En Yucatán el secretario ejecutivo es el que conoce de los recursos y él resuelve, cuando él resuelve si hay alguna inconformidad pasa con los consejeros, como si fuera una segunda instancia.

En el caso de nosotros es más técnico, el Secretario Ejecutivo es el vínculo de todo el Instituto con los consejeros, es el encargado de llevar las reuniones, de los acuerdos, de las minutas, todo el manejo y funcionamiento común del Instituto. Inclusive, es el enlace con los sujetos obligados; entra a las reuniones del pleno, tiene voz pero no tiene voto. Sí ayuda a descargar un poco el trabajo de los consejeros; imagínate, estar pendiente de todo el personal, de estar viendo todo, aunque son funciones que de repente tenemos, pero muchas veces van con el Secretario Ejecutivo y él solo acuerda con nosotros, los consejeros, los puntos más importantes, lo que puede lo resuelve. Es benéfica la forma en cómo nosotros, Quintana Roo, tenemos esta figura.

ENTREVISTADOR:
Con respecto a los resultados del estudio de la Métrica 2010, ¿cuáles son sus apreciaciones?**

LIC. ORLANDO:
Yo creo que no se debe medir parejo. Sí hay muchos puntos que son generales, en los que tú puedes calificar a Quintana Roo como a Veracruz, al Estado de México u Oaxaca, pero hay otros que no deben ser parejos.
Posiblemente en el caso de estados grandes tengan menos ventajas que nosotros por tener pocos sujetos obligados. Yo te puedo decir que en Quintana Roo salimos bastante bien en general en la Métrica, y únicamente en lo que hace de usuario simulado ahí salimos bajos, pero tú no puedes calificar el trabajo de todo el Instituto, un trabajo que se hace todo el año, en una situación simulada como ésta.

Nosotros salimos bajos porque tres sujetos obligados no contestaron, simplemente porque todavía no contestaron el promedio se fue para abajo. Obviamente sale de repente a la prensa y dicen "Quintana Roo sale mal en la Métrica", y no es cierto; realmente en los puntos que se deben tomar en cuenta salimos bien, simplemente en el usuario simulado salimos mal.

Otra de las cosas que no me parecen bien, es que sacan el resultado y ya está listo. A nosotros nos invitaron cuando sacaron el resultado, dieron el resultado y ya. Después nos enteramos a los dos meses que hubo estados que corrigieron situaciones en las que salieron mal, y cambiaron otra vez las posiciones en cuanto al listado de resultados. En lo particular, nunca nos avisaron que había forma de corregir sobre estos tres sujetos obligados que no contestaron. Entonces, no se me hace que sea muy equitativo, hay cuestiones que deberían evaluarse por separado, o lo del usuario simulado a lo mejor eliminarlo.

No podemos compararnos con ustedes en cuestión de gente, extensión, oficinas, usuarios simulados, de recursos incluso. Nosotros tenemos un presupuesto de $24, 200 000, pesos al año, que al final de cuentas el 90% del presupuesto son sueldos y ya vienen etiquetados. No puedes desviar un sueldo para hacer una cosa; entonces, las limitaciones que existen para programas y proyectos, son bastantes. Creo que todos los institutos del país estamos un poco relegados, es parte de la misma cultura que hace falta.

Creo que poco a poco el trabajo que nos ha tocado a nosotros, de ser de los primeros consejeros del país, es ir picando piedra y abriendo camino para que los que venga en un futuro estén en una posición mejor, tanto mediáticamente, con la gente y en cuanto a recursos.

ENTREVISTADOR:
Finalmente a ustedes les toca la etapa de abrir brecha, para que los demás tengan la labor del afianzamiento con las autoridades como con la misma ciudadanía.

LIC. ORLANDO:
Sí, claro. Recuerda que en la XII asamblea de la COMAIP*** hubo un logro grande, al firmar un acuerdo con CONAGO****, eso se espera que eventualmente que en el transcurso de lo que queda del año los gobernadores de los estados puedan dar un poca más de apertura como facilidades, y posiblemente negociar hasta presupuestos, pues aunque no lo queramos ver de esa forma, si no hay presupuesto no se acciona nada.

Finalmente, el presupuesto es lo que permea el funcionamiento de las instituciones públicas, sus programas y acciones.

ENTREVISTADOR:
Con respecto a los resultados de la métrica de la transparencia, ¿cuáles son los puntos que, a su consideración, ameritan mucho más trabajo para los institutos de transparencia?

LIC. ORLANDO:
Como te decía, el estudio es bueno para ser el primero o estar empezando, pero yo creo que conforme a lo que ya vieron los encargados de la métrica pudieran irlo mejorando cada año. En general es bueno el estudio, yo creo que la cuestión del usuario simulado hay que pulirla un poco más, pues como te decía, por alguien que no conteste tu trabajo se venga abajo, de una calificación que sea diez, por una persona que no conteste te baja a cinco o cuatro, y a final de cuentas, eso redunda en afectación para todos, ya que cuando se publica que un instituto no cumple o su calificación es mala la misma prensa y la misma gente sigue perdiendo la credibilidad, entonces el trabajo que puedas hacer cada vez será más difícil. Lo que hay que tratar de hacer, si alguien no sale bien es no propiamente de eso, sino ver de qué forma se puede mejorar e ir afianzando las acciones y programas, así la gente puede tener más credibilidad en los Institutos de Transparencia.

Si la misma persona que se encarga de medirnos nos quita credibilidad, ¿a dónde vamos?

ENTREVISTADOR:
Con respecto a la materia de protección de datos personales en posesión de los particulares, ¿cuáles considera que son los puntos pendientes por hacer por parte de los órganos garantes?

LIC. ORLANDO:
Yo creo que la educación y capacitación. Muchos particulares, negocios y

empresas manejan datos personales, y siempre los han manejado a su buen entender, pensando positivamente. Es un gran avance el hecho de ya tener una ley para poder ir poco a poco introduciéndonos nosotros los encargados de garantizar este derecho, de regular a las personas y empresas que manejan este tipo de datos.

Por ejemplo, anteriormente tú asistías a una tienda departamental a pedir que te rindieran cuentas de cómo manejan tus datos personales, y no te hacían caso. Ahora con esta Ley, y abriendo un poco la capacitación a este tipo de empresas, ya podremos tener el control de cómo está la situación en cuanto al manejo de nuestros datos. Sobre todo con los tiempos difíciles que se viven, en donde algunas empresas venden los datos que tienen y es lo que a la postre se usa para situaciones de extorsión o comisión de cualquier tipo de delitos.

Ha sido un gran avance esta Ley, sin embargo hay mucho por mejorarle, tanto a las leyes de protección de datos personales como a las de transparencia y acceso a la información de los estados, recordemos que las leyes son perfectibles.

Pero al menos, ya estamos caminando en eso, no hay

que buscar el lado negativo a las cosas, sino el positivo. Nos falta, sí es cierto, pero ya estamos caminando. Hemos hecho propuestas, tanto a los diputados como al ejecutivo sobre la forma en que podemos mejorar las leyes.

En la aplicación diaria de la Ley hemos visto cuestiones que faltan, cuestiones que nos "amarran", cuestiones que nos pudieran ayudar, y se han tratado de proponerlas. De la misma forma están todos los institutos de transparencia del país.

A nosotros nos tocó la parte difícil, la fase de ir preparando el camino, pero si eso servirá para que en el futuro tengamos unas mejores leyes y una mejor aplicación valdrá la pena.

ENTREVISTADOR:
Licenciado, agradecemos el tiempo que nos otorgó para esta entrevista, ¿tiene algo más que agregar?

LIC. ORLANDO:
Agradecerles y mandar un saludo a la Dra. Luz del Carmen, por su informe y su trabajo. Es una persona bastante querida en la COMAIP, se le va a extrañar.

ENTREVISTADOR:
Licenciado, reiteramos nuestro interés por seguir colaborando con usted en este tipo de actividades. Muchas gracias.

*Consejero Presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo, Coordinador de la Región Sur de la COMAIP
** Métrica de la Transparencia 2010, es un análisis integral del sistema de transparencia del país.
*** Conferencia Mexicana de Acceso a la Información Pública
****Conferencia Nacional de Gobernadores

Protección de Datos personales

1.- ¿Qué son los datos personales?

Son aquellos que permiten identificar y distinguir a una persona física de entre los demás. Entre ellos se cuentan a: el origen étnico o racial; ideología; creencias o convicciones religiosas; preferencias sexuales; domicilio y teléfonos particulares; estado de salud físico o mental; patrimonio personal o familiar; claves informáticas o cibernéticas; códigos personales u otros datos análogos de identificación; por ejemplo: la CURP; matrículas escolares; cédulas de empadronamiento; el registro único catastral; etc.

2.- ¿Quiénes lo conservan y cómo los obtienen?

Durante el transcurso de nuestra vida proporcionamos muchos datos, cuando llenamos formularios, solicitudes, fichas de registro y otros a diversas autoridades, dependencias, entidades y organismos que reciben el nombre de sujetos obligados. Esas autoridades tienen el deber de protegerlos, siempre y en todo momento.

Algunos trámites y servicios, tanto municipales como estatales, en los cuales se proporcionan datos personales:

- Expedición de la constancia de no inhabilitación.
- Contratación del servicio de agua potable.
- Solicitud de licencias de construcción y remodelación de inmuebles.
- Apertura de empresas.
- Solicitud de becas escolares.

La transparencia la hacemos **todos**

¡TÚ eres pieza clave!

3.- ¿Por qué su importancia?

Los datos personales están relacionados directamente con la privacidad e intimidad de las personas físicas, por lo cual de hacerse del conocimiento público se estarían afectando estas esferas, perjudicando varios aspectos de la vida de los individuos. Siendo obligación de las autoridades, entre otras, asegurarse que ninguno de los datos sea difundido o utilizado con un propósito incompatible al que se haya especificado, salvo autorización expresa del titular de los mismos.

4.- ¿Quién garantiza su protección en Veracruz?

La protección de los datos personales es un derecho, y el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y las autoridades, dependencias, entidades, organismos, etc., que los posean, se encuentran obligados a protegerlos.

5.- ¿Cómo puedo acceder a ellos, ya sea para modificarlos o suprimirlos?

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz no sólo nos permite conocer qué hacen los sujetos obligados al acceder a la información pública, sino que también nos garantiza que nosotros podemos tener acceso a nuestra propia información, es decir, a nuestros datos personales.

El procedimiento es muy sencillo y se inicia con una solicitud de acceso o corrección de datos personales, la cual se debe presentar ante la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) del Sujeto Obligado que los posea. En esa se describen los datos personales a los que se quiere acceder, modificar, corregir y/o suprimir.

Participa preguntando en más de **330 dependencias** o en **www.infomexveracruz.org.mx**
Francisco Sarabia No. 102, Col. José Cardel, Xalapa, Veracruz. T. (228) 8 42 02 70 y del interior del estado al **01800 TEL IVAI (835 4824)** contacto@verivai.org.mx

4° Informe de Labores

Por segunda ocasión, la Dra. Luz del Carmen Martí Capitanachi, Presidenta del Consejo General del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información rindió ante el Congreso del Estado su informe de labores, el día 31 de mayo del año en curso.

Como lo manda el artículo 47 de la Ley 848 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en este cuarto informe se refirió, entre otras cosas, lo relacionado con la función jurisdiccional del Instituto, sus acciones y resultados en cuanto a la capacitación a particulares y sujetos obligados, el cumplimiento de éstos en cuanto a sus obligaciones con la Ley.

El evento se llevó a cabo en punto de las diecisiete horas en el salón "Sebastián Lerdo de Tejada", del Palacio Legislativo, con la asistencia de diversos funcionarios públicos de la entidad, titulares de las Unidades de Acceso a la Información Pública, Sindicatos Magisteriales, así como asociaciones civiles.

Presentes al acto protocolario estuvieron el Dip. Eduardo Andrade Sánchez, Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado; el C.P.C. Iván López Fernández,

Luz del Carmen Martí Capitanachi, en la entrega del 4° Informe de Labores al Dip. Eduardo Andrade Sánche, Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado

Noticia

Conformaron el Presidium del 4° Informe de Labores, José Luis Bueno Bello, Consejero del IVAI; Carolina Viveros García, Presidenta del IEV; Iván López Fernández, Contralor General del Estado; Luz del Carmen Martí Capitanachi Consejera Presidente del IVAI; Eduardo Andrade Sánchez, Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado; Lic. Elizabeth Morales García, Presidenta Municipal de Xalapa; Magdo. Víctor Manuel César Rincón, en representación del Magdo. Alberto Sosa Hernández, Presidente del Tribunal Superior de Justicia; José Orlando Espinosa Rodríguez, Consejero Presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo, y Coordinador de la Región Sur de la COMAIP.

Contralor general del Estado; la Lic. Elizabeth Morales García, Presidenta Municipal de Xalapa, la Dra. Rafaela López Salas y el Mtro. José Luis Bueno Bello, Consejeros del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información.
De igual manera, se contó con la representación de otros institutos homólogos del país, como lo fueron:

• Lic. Teresa de Jesús León Buenfil, Comisionada de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Campeche.

• Mtra. Blanca Lilia Ibarra Cadena, Comisionada Presidenta de la Comisión para el Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

• Lic. Claudio Cirio Romero, Comisionado de la Comisión de Acceso a la Información Pública de Tlaxcala.

• Lic. José Orlando Espinosa Rodríguez, Consejero Presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo, y Coordinador de la Región Sur de la COMAIP.

Lo sobresaliente en este año que se reporta fue la supervisión a la totalidad de los portales de transparencia, correspondiendo a 17 dependencias centralizadas del Ejecutivo; 54 descentralizadas; el Poder Legislativo; el Poder Judicial; de 21 ayuntamientos con más de 70,000 habitantes; de 32 ayuntamientos con menos de 70,000 que han informado que cuentan con página de internet; de 2 entidades paramunicipales; de 7 partidos políticos y de 5 organismos autónomos del Estado.

El Cuarto Informe se refirió, entre otras cosas, lo relacionado con la función jurisdiccional del Instituto, sus acciones y resultados en cuanto a la capacitación a particulares y sujetos obligados, el cumplimiento de éstos en cuanto a sus obligaciones con la Ley.

De estos portales, solo el 15 por ciento reunió los requisitos legales, mientras que el 85 por ciento restante, están por debajo de los niveles de evaluación satisfactoria.

En lo referente a las administraciones municipales, los 212 Ayuntamientos reportan contar con su Unidad de Acceso a la Información Pública, lo que es muestra del compromiso de este tipo de sujetos obligados y del resultado de las acciones de capacitación del Instituto para que se cumpla con lo ordenado por la Ley 848.

Se reportó el incremento

en un 400 por ciento de las solicitudes de acceso a la información, las que suman 12,287; hasta el mes de abril del presente año se contabilizaron 3,646, dando como resultado un total de 820 recursos de revisión hasta el mes de mayo.

En materia de capacitación a la sociedad las metas fueron superadas gracias al seguimiento y continuidad del programa de sensibilización infantil "Sembrando virtudes, cosechando valores", el que contó con el apoyo de la Subsecretaría de Desarrollo Educativo, permitiendo una mayor cobertura de escuelas primarias a lo largo del estado; de igual manera, se continuó participando dentro del programa federal "Construye T", de aplicación en centros de educación media superior, con lo que se tuvo un acercamiento mucho más directo con los jóvenes para hacerlos sabedores de su derecho de acceso a la información.

Cabe destacar que a este evento de rendición de cuentas acudieron integrantes de diversas asociaciones civiles con las que se ha tenido contacto, como la "Fundación Dr. Hernández Zurita I.B.P.", "Cultura Jurídica, A.C.", "Centro de Estudios Xochiquetzal, A.C.", Club Rotario Manantiales, sólo por mencionar algunas.

PRIMER CONCURSO NACIONAL DE ENSAYO "UNIVERSITARIOS CONSTRUYENDO TRANSPARENCIA"

Con FUNDAMENTO en el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes reglamentarias en la materia de las entidades federativas de la República y

Con el OBJETIVO de contribuir a la construcción de la cultura de la transparencia, promoviendo el conocimiento y la investigación en la comunidad universitaria de nivel licenciatura, sobre temas relacionados con el derecho de acceso a la información pública, la protección de datos personales y la rendición de cuentas en México

LOS ÓRGANOS GARANTES DEL DERECHO A LA INFORMACIÓN EN MÉXICO A TRAVÉS DE LA CONFERENCIA MEXICANA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (COMAIP) Y LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR (ANUIES)

CONVOCAN:

A todos los estudiantes de nivel licenciatura que se encuentren cursando sus estudios en instituciones educativas públicas o privadas de México, así como a quienes hayan concluido sus estudios de este nivel en el ciclo escolar inmediato anterior a la apertura de la presente Convocatoria, a inscribirse y participar en el conforme a las siguientes bases:

1. La presente Convocatoria queda abierta en los siguientes TEMAS GENERALES DE ANÁLISIS, sobre los cuales los participantes deberán precisar la temática particular que abordarán en su ensayo:
a) Transparencia, participación ciudadana y democracia.
b) Diseño de políticas públicas con un enfoque de transparencia y rendición de cuentas.
c) Transparencia y acceso a la información en los órganos de gobierno: ejecutivo, legislativo y judicial.
d) Transparencia y acceso a la información en los partidos políticos, sindicatos u organizaciones de la sociedad civil.
e) Transparencia y acceso a la información en los órganos autónomos.
f) Educación, transparencia y acceso a la información.
g) Derecho a la privacidad y protección de datos personales.
h) Transparencia y cambios culturales en las percepciones, valores y acciones de individuos y grupos sociales.
i) Transparencia focalizada.
j) El papel de los órganos garantes en la construcción de la cultura de la transparencia.

2. Los ensayos participantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:
a) Ser una propuesta original del estudiante, en la que predomine el punto de vista crítico y objetivo del autor, es decir, deberá ser una reflexión propia y no solamente la presentación de ideas y opiniones de otros autores.
b) Abordar temáticas o casos que estén relacionados con México.
c) Preferentemente, incluir estudio empírico o propuestas de innovación en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, rendición de cuentas o temas a fines, lo que deberá guardar vinculación con el tema del ensayo.
d) Estar firmado bajo un seudónimo elegido por el autor.
e) Escrito en idioma español.
f) La estructura del ensayo deberá contener los siguientes elementos:
- Tema general de análisis al que se atiende, de acuerdo a los establecidos en la presente Convocatoria.
- Título.
- Seudónimo.
- Índice.
- Introducción o presentación.
- Desarrollo del contenido temático (con notas a pie de página).
- Conclusiones.
- Bibliografía.
- Anexos (en su caso).

g) Incluir un resumen de máximo 4 cuartillas.
h) Deberá ser elaborado en 30 cuartillas como mínimo y 40 como máximo, sin contar portada, índice, resumen, bibliografía y en su caso, los anexos. Con fuente Arial a 12 puntos e interlineado de 1.5, márgenes superior e inferior de 3 cm. y laterales de 2.5 cm.

3. Los aspectos que serán considerados por parte de los órganos garantes, así como por el Jurado Calificador en la evaluación de las propuestas son:
a) Apego a los plazos, requisitos y criterios de entrega. La documentación y trabajos deberán atender a los términos, requisitos, criterios y plazos establecidos en la Convocatoria.
b) Originalidad y veracidad. El ensayo deberá ser una propuesta innovadora y creativa, fundamentada en datos e información comprobable, así como abordar alguno de los temas generales de análisis propuestos en esta convocatoria.
c) Análisis y argumentación. Capacidad para construir y argumentar las ideas principales que defiendan el punto de vista del autor.
d) Aparato crítico. Manejo adecuado de citas y referencias consultadas.
e) Claridad, redacción y ortografía. Coherencia y congruencia en el desarrollo de las ideas y argumentos, así como un manejo adecuado de la sintaxis y la ortografía.
f) Apego al ámbito nacional. Que el ensayo aborde temáticas o casos relacionados con México.
g) Inclusión de estudio empírico o propuesta de innovación. Que en el ensayo se incluya algún estudio empírico que aporte al cumplimiento del objetivo o comprobación de la hipótesis planteada; o bien incorpore propuestas innovadoras relacionadas con el tema del ensayo.

4. Esta Convocatoria QUEDA ABIERTA A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN, EL 27 DE MAYO DE 2011, la cual se realizará en la página web de la COMAIP: www.comaip.org.mx, en las páginas de Internet de los órganos garantes en cada entidad federativa y en el sitio web de la ANUIES: www.anuies.mx, Y SE CERRARÁ A LAS 18:00 HORAS DEL 31 DE OCTUBRE DE 2011. Después de esta fecha y hora no se aceptará propuesta alguna.

5. El fallo del Jurado Calificador del Concurso Nacional se realizará en el mes de diciembre de 2011. Los resultados se publicarán 5 días hábiles posteriores a la sesión de deliberación del Jurado, en la página web de la COMAIP: www.comaip.org.mx, en las páginas de Internet de los órganos garantes en cada entidad federativa y en el sitio web de la ANUIES: www.anuies.mx

6. Los premios que se otorgarán a los ganadores del Concurso Nacional son:

a) Primer lugar: $25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.)
b) Segundo lugar: $15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.)
c) Tercer lugar: $10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.)

7. Los tres ensayos ganadores del Primer, Segundo y Tercer lugar de este Concurso, así como aquellos que en su caso sean seleccionados por el Jurado Calificador, formarán parte de una publicación que al efecto se emita, sin fines de lucro y con el propósito de promover la cultura de la transparencia, previa cesión de derechos del autor.

8. Se entregará constancia de participación a todos los concursantes.

9. La sede de la premiación será en el Distrito Federal. El lugar y fecha específica de esta ceremonia serán determinados por el Comité Organizador y se comunicará a través de las páginas web de la COMAIP, los órganos garantes y la ANUIES.

10. Cualquier situación no considerada en estas bases, será resuelta por el Comité Organizador y el Jurado Calificador, de acuerdo a su competencia.

11. Los participantes deberán dar cumplimiento a las bases de este Concurso, las cuales también estarán a disposición de los interesados en las páginas de Internet de la COMAIP: www.comaip.org.mx, de los órganos garantes en cada entidad federativa y en el sitio web de la ANUIES: www.anuies.mx

Datos de contacto
Para mayor información sobre esta Convocatoria, podrán comunicarse a los órganos garantes en las entidades del país o la cuenta electrónica: concursonacionaluct@comaip.org.mx

Noticia

Capacitaciones Regionales a Administraciones Municipales

En atención al cambio que se suscitó en las administraciones públicas municipales el 31 de diciembre del 2010, el Instituto generó, en los meses de marzo y abril, diversos tipos de acercamientos y estrategias con la finalidad de capacitar en el cumplimiento de las obligaciones que marca la Ley 848 a los servidores y funcionarios públicos en su nueva encomienda.

Por lo anterior, se propiciaron una serie de capacitaciones regionales a lo largo de las diversas zonas del estado, con la intención de tomar municipios como sedes y convocar a los ayuntamientos aledaños, con la intención de acercarles los cursos que se ofertan a los sujetos obligados.

La disposición y disponibilidad de los Ayuntamientos de Tlacotalpan, Coatzacoalcos, Puente Nacional, así como el Director del Instituto Veracruzano del Deporte, con sede en Boca del Río, permitió que este Instituto contara con los mejores elementos para convocar, capacitar y difundir el derecho de acceso a la información entre los sujetos obligados, ya que estos anfitriones dispusieron de sus salas de cabildos, auditorios e incluso proveyeron el uso de un hotel.

Tlacotalpan

Este evento se llevó a cabo el día treinta y uno de marzo del año en curso, en la sala de cabildo del palacio municipal. Se contó con la asistencia de 32 participantes, que pertenecen a Ayuntamientos aledaños como Ángel R. Cabada, Alvarado, Carlos A. Carrillo, Chacaltianguis, Tres Valles, etcétera, solo por mencionar algunos, así como del Instituto Tecnológico Superior de San Andrés Tuxtla, que en suma representaron a 12 sujetos obligados.

En el acto inaugural participaron parte del cuerpo edilicio del Ayuntamiento anfitrión, tales como el presidente municipal, el regidor primero y el síndico, así como la Dra. Luz del Carmen Martí Capitanachi, Consejera Presidente de este Instituto, quien aprovechó para dar un mensaje de sensibilización a los asistentes, en relación con el cumplimiento de las obligaciones de la Ley 848.

Coatzacoalcos, Veracruz.

La convocatoria para los asistentes no solo se limitó a los titulares de las Unidades de Acceso, sino que se amplió a los encargados de las diversas áreas que integran una administración pública municipal, con la finalidad de sensibilizarlos en cuanto al cumplimiento de la Ley 848 y hacerles ver la importancia de la publicación y entrega de información pública.

El contenido del mensaje propició una interacción con los asistentes, puesto que expresaron sus dudas y comentarios a la Consejera, quien respondió e incluso dio una serie de consejos prácticos.

Coatzacoalcos

El 8 de abril del 2011, el Instituto brindó una jornada de capacitación en la zona sur, tomando como sede al municipio de Coatzacoalcos, convocando a los sujetos obligados cercanos para que asistieran y se capacitaran con los cursos de "Obligaciones de la Ley 848 y de los Lineamientos Generales del Instituto", "Obligaciones de Transparencia del artículo 8° de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz", y "Ficheros o archivos que contienen datos personales".

La convocatoria para los asistentes no solo se limitó a los titulares de las Unidades de Acceso, sino que se amplió a los encargados de las diversas áreas que integran una administración pública municipal, con la finalidad de sensibilizarlos en cuanto al cumplimiento de la Ley 848 y hacerles ver la importancia de la publicación y entrega de información pública.

El Ayuntamiento de Coatzacoalcos, anfitrión de esta jornada, dispuso su sala de cabildo para el evento, asistiendo a la inauguración el Contralor Interno, en representación del Presidente Municipal, el Síndico del Ayuntamiento, tres regidores y un representante del Dip. José Murad Loufte Hetty.

Un total de 23 sujetos obligados se capacitaron en esta jornada, entre ellos 16 Ayuntamientos como Cosoleacaque, Sayula de Alemán, Nanchital, Moloacán, entre otros, así como los Institutos Tecnológicos Superiores de Acayucan, Las Choapas, Jesús Carranza, Juan Rodríguez Clara y la Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz; lo anterior se traduce en 67 participantes que recibieron los cursos para contar con los mejores elementos para llevar a cabo sus labores en materia de transparencia.

Puente Nacional

El Ayuntamiento de Puente Nacional, Veracruz se acercó al Instituto con la finalidad de recibir una capacitación para su cuerpo edilicio así como para los trabajadores que lo integran; sin embargo, con la intención de coadyuvar en la difusión de la cultura de la transparencia y rendición

Puente Nacional, Veracruz.

Acudieron a esta convocatoria 7 Ayuntamientos aledaños y el Instituto Municipal de las Mujeres de La Antigua, siendo un total de 42 participantes, que al recibir el mensaje de sensibilización de la Consejera Presidenta interactuaron con preguntas, dudas y comentarios relacionados con su función como titulares de las Unidades de Acceso y las diversas obligaciones que la Ley 848 les encomienda.

de cuentas por parte de los servidores públicos, propuso ser anfitrión para llevar a cabo una capacitación regional.

Para lo anterior, el Ayuntamiento dispuso de las Instalaciones del "Hotel Puente Nacional", así como de las facilidades logísticas para llevar a cabo las actividades.

El presídium del evento inaugural estuvo integrado por los presidentes municipales Ing. Nicolás Campos Vásquez, de Puente Nacional; el Dr. Arturo Navarrete Escobar, de La Antigua, y el L.A.E.T. Roberto Patricio Torres Fernández, así como por la Dra. Luz del Carmen Martí Capitanachi, Consejera Presidente de este Órgano Autónomo.

Acudieron a esta convocatoria 7 Ayuntamientos aledaños y el Instituto Municipal de las Mujeres de La Antigua, siendo un total de 42 participantes, que al recibir el mensaje de sensibilización de la Consejera Presidenta interactuaron con preguntas, dudas y comentarios relacionados con su función como titulares de las Unidades de Acceso y las diversas obligaciones que la Ley 848 les encomienda.

Xalapa

Tomando nuestra capital como sede para llevar a cabo jornadas de capacitación, este Órgano Garante concretó dos jornadas de capacitación de manera coordinada con el Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal, con el cual se tiene firmado un convenio de colaboración vigente a la fecha.

La primera jornada se llevó a cabo el día 9 de marzo del año en curso, en las instalaciones del INVEDEM, y se convocaron a los Ayuntamientos presididos por el Partido de la Revolución Democrática.

Asistieron 38 participantes pertenecientes a 13 Ayuntamientos. Presidentes Municipales, Regidores, Directores de Área y servidores públicos, fue el perfil de los participantes.

Algunos de los Ayuntamientos que asistieron fueron Gutiérrez Zamora, Jalacingo, Las Vigas de Ramírez, Moloacán, Teocelo, Yecuatla y Emiliano

Xalapa, Veracruz.

El evento estuvo presidido por el C. Luis Cabrera Salamanca, Presidente Municipal de Miahutlán, el C. Luis Casas García, Presidente Municipal de Landero y Coss; el C. Abraham Barradas González, Presidente Municipal de Juchique de Ferrer, el C. Juan Carlos Rivera Rendón, Presidente Municipal de Acatlán, la Lic. Marilda Elisa Rodríguez Aguirre, Directora General del INVEDEM, el Mtro. José Luis Bueno Bello y la Dra. Luz del Carmen Martí Capitanachi, Consejero y Consejera Presidente del IVAI.

Xalapa, Veracruz.

Zapata.

La segunda jornada se llevó a cabo el 14 de abril del año en curso, llevando el nombre "Hacia una cultura de la transparencia en los gobiernos municipales", con la finalidad de dotar con los mejores elementos para dar atención pronta y eficaz a las diversas y variadas obligaciones que marca la Ley 848 al cuerpo edilicio, servidores públicos y demás trabajadores que integran a las administración públicas municipales.

> Se propiciaron una serie de capacitaciones regionales a lo largo de las diversas zonas del estado, con la intención de tomar municipios como sedes y convocar a los ayuntamientos aledaños, con la intención de acercarles los cursos que se ofertan a los sujetos obligados.

El evento estuvo presidido por el C. Luis Cabrera Salamanca, Presidente Municipal de Miahutlán, el C. Luis Casas García, Presidente Municipal de Landero y Coss; el C. Abraham Barradas González, Presidente Municipal de Juchique de Ferrer, el C. Juan Carlos Rivera Rendón, Presidente Municipal de Acatlán, la Lic. Marilda Elisa Rodríguez Aguirre, Directora General del INVEDEM, el Mtro. José Luis Bueno Bello y la Dra. Luz del Carmen Martí Capitanachi, Consejero y Consejera Presidente del IVAI.

Asistieron un total de 40 sujetos obligados, 38 ayuntamientos, 1 Organismo Público Descentralizado y 1 Partido Político, sumando un total de 82 asistentes.

Dentro del mensaje de la Dra. Luz del Carmen Martí Capitanachi, se expusieron situaciones prácticas en cuando al funcionamiento y operatividad de las Unidades de Acceso a la Información Pública, lo que generó un clima de confianza por parte de los asistentes, quienes interactuaron manifestando sus inquietudes.

Boca del Río

En los días 18 y 19 de abril del año en curso, el Instituto Veracruzano del Deporte, con sede en la ciudad de Boca del Río, Veracruz, colaboró con este Órgano Garante a efecto de disponer de sus

instalaciones para llevar una jornada de capacitación para sujetos obligados aledaños.

En estos dos días se impartieron los 6 cursos de capacitación que el Instituto oferta de manera continua y permanente, una situación ventajosa para que los sujetos obligados de la región recibieran una capacitación integral.

Un total de 15 sujetos obligados participaron durante estas jornadas, siendo 10 Ayuntamientos; el Sistema de Agua y Saneamiento Metropolitano de Veracruz, Boca del Río y Medellín; el Consejo Veracruzano de Arte Popular; Centro Estatal Contra las Adicciones y la asociación política "Democráticos Unidos por Veracruz", así como el instituto anfitrión, resultando en 32 asistentes, como Directores, titulares de Unidades de Acceso, Contralores Internos y enlaces de las diversas áreas que integran a estos sujetos obligados.

Capacitación en la Ciudad de Xalapa en coordinación con el INVEDEM

Poza Rica

Por último y de manera coordinada con el Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal y el H. Ayuntamiento de Poza Rica, Veracruz, el día cuatro de mayo de este año, se llevó una capacitación regional con sujetos obligados, en las instalaciones del Hotel Poza Rica Inn.

A esta convocatoria asistieron 32 sujetos obligados, en su mayoría Ayuntamientos aledaños, sumando un total de 88 participantes. La ceremonia

Poza Rica, Veracruz.

A esta convocatoria asistieron 32 sujetos obligados, en su mayoría Ayuntamientos aledaños, sumando un total de 88 participantes. La ceremonia de inauguración estuvo presidida por la Dra. Luz del Carmen Martí Capitanachi; la Lic. Marilda Elisa Rodríguez Aguirre, directora del INVEDEM; Lic. Juan Alfredo Gándara Andrade, Presidente Municipal del Ayuntamiento anfitrión.

de inauguración estuvo presidida por la Dra. Luz del Carmen Martí Capitanachi; la Lic. Marilda Elisa Rodríguez Aguirre, directora del INVEDEM; Lic. Juan Alfredo Gándara Andrade, Presidente Municipal del Ayuntamiento anfitrión.

El presidente municipal de Huayacocotla, Víctor Martín Contreras, inauguró el evento, al que asistieron titulares de Unidades de acceso a la información y representantes de los ayuntamientos de Álamo Temapache, Benito Juárez, Cazones de Herrera, Chalma, Chicontepec, Chinampa de Gorostiza, Citlaltepetl, Coahuitlán, Coatzintla, Coyutla, Gutiérrez Zamora, Huayayacocotla, Ilamatlán, Mecatlán, Nautla, Uzuluama, Papantla, Platón Sánchez Poza Rica de Hidalgo, Tamalín, Tencoco, Tamarindo, Tihuatlán y Zontecomatlán.

Los resultados de estas capacitaciones regionales se ilustran de la siguiente manera:

Capacitaciones Regionales a Administraciones Municipales

Sede	SS. OO.	Asistentes	No. de cursos
Tlacotalpan	11	32	3
Coatzacoalcos	32	67	3
Puente Nacional	8	42	3
Boca del Río	15	32	6
Poza Rica	32	88	3
Total	**98**	**261**	**18**

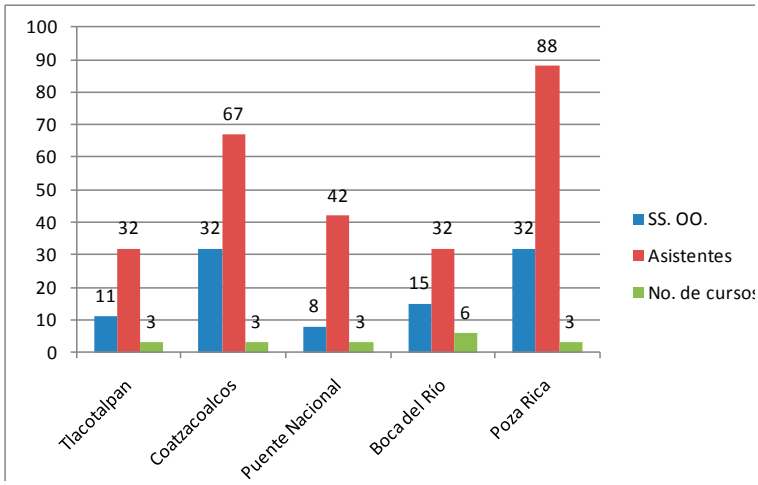

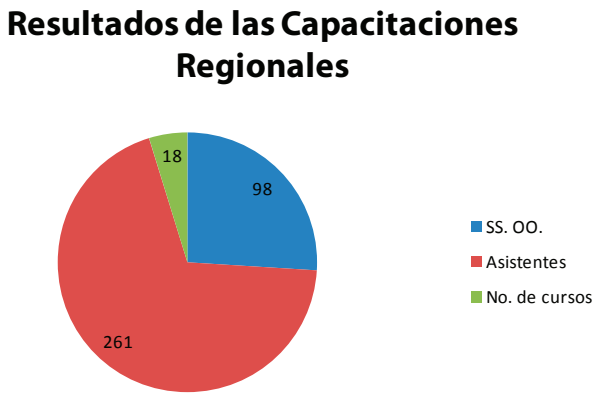

Noticia

Participación del Instituto en el "Programa Conjunto de Agua y Saneamiento OPAS 1816"

El Instituto fue convocado en el año 2010 por la Organización de las Naciones Unidas (ONU México) para participar en el Programa Conjunto OPAS 1816 con el objetivo de "Fortalecer la gestión efectiva y democrática del agua y saneamiento en México para apoyar el logro de los Objetivos del Milenio". Programa implementado por ocho agencias del Sistema de Naciones Unidas de México, CEPAL, FAO, ONUDI, OPS, PNUD, UNESCO, UN-HABITAT y UNODC, así como con el apoyo de contrapartes municipales, estatales y federales.

La participación de este Órgano Garante consistió en brindar pláticas introductorias sobre el ejercicio del derecho de acceso a la información a los habitantes de los municipios de Zongolica, Tatahuicapan de Juárez y Xalapa.

La participación de este Órgano Garante consistió en brindar pláticas introductorias sobre el ejercicio del derecho de acceso a la información a los habitantes de los municipios de Zongolica, Tatahuicapan de Juárez y Xalapa.

Lo anterior se llevó a cabo en el formato de talleres que recibieron el nombre de "Agua, género y derecho de acceso a la información", en los meses de agosto y septiembre. La UNODC se encargó de la convocatoria en los tres municipios seleccionados, para que las personas interesadas participaran en las pláticas y demás actividades llevadas a cabo. El Instituto participó a efecto de difundir el derecho al acceso a la información pública dentro de estas zonas rurales, periurbanas y urbanas, como motor para facilitar la interlocución entre sociedad y gobierno y como herramienta de la sociedad para exigir una rendición de cuentas a sus gobernantes.

Noticia

Yo ya soy parte de la **transparencia y tu?**

Instituto Veracruzano de Acceso a la Información

IVAI
Instituto Veracruzano de acceso a la información

2DO CONCURSO NACIONAL DE SPOT DE RADIO

TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

LA CONFERENCIA MEXICANA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA .

I. OBJETIVO

Elaborar un spot de radio en donde se muestre la importancia y la utilidad de la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales para la sociedad, con el propósito de ser utilizado en cada entidad como parte de la campaña publicitaria de los órganos garantes del país.

II. COMITÉ ORGANIZADOR

El Comité Organizador está integrado por los miembros de la Comisión de Comunicación Social de la Conferencia Mexicana de Acceso a la Información Pública (COMAIP) y por el representante de la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Educación Superior (ANUIES).

III. PARTICIPANTES

La participación en el Concurso de Spots estará abierta a todos los estudiantes universitarios de licenciatura y postgrado mayores de 18 años que cursen sus estudios en:

- Universidades públicas
- Universidades privadas
- Escuelas Técnicas de nivel superior

IV. CARACTERÍSTICAS

1.- La duración de los spots, deberá ser de 30 segundos. El tema estará enfocado a la "promoción y utilidad de la transparencia, el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales en México".

2.- Los trabajos presentados NO deberán promover a algún órgano garante en particular. Se enfocarán a despertar el interés de la población en hacer uso del Derecho de Acceso a la Información y su utilidad social.

3.- Se podrá registrar un spot por participante, mismo que deberá demostrar estar inscrito en alguna institución de Educación Superior o Técnica Superior de la República Mexicana en el ciclo escolar en curso.

4.- Los trabajos que se presenten deberán ser inéditos.

5.- En caso de utilizar algún tipo de música de fondo, esta deberá ser inédita o bien estar registrado a nombre de quien presente el trabajo, para efectos de que pueda ceder los derechos para su uso.

V. RECEPCIÓN DE TRABAJOS

1.- La recepción de los spots será a partir del día veintisiete de mayo de dos mil once y se cerrará la convocatoria el día treinta y uno de octubre de dos mil once. Una vez recibidos, éstos no podrán ser retirados del concurso.

*Los trabajos recibidos posteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria, no serán tomados en cuenta para su evaluación y participación.

2.- Los trabajos deberán ser remitidos al Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (INFODF), ubicado en la calle La Morena no. 865, Col. Navarrete Poniente, C.P. 03020, delegación Benito Juárez, México, D.F.

3.- El Comité Organizador no asumirá gasto alguno generado por el envío de los materiales, ni se hará responsable de posibles daños o pérdidas ocurridas durante el trayecto.

4.- Cada participante deberá entregar tres copias en Disco Compacto con el archivo en formato MP3, acompañado de una ficha técnica y sinopsis del proyecto. La inobservancia del formato solicitado, será motivo de descalificación.

5.- El proyecto deberá entregarse en un sobre cerrado en el cual se incluirán los siguientes datos y documentación:

- Nombre(s) y apellidos del autor.
- Correo electrónico.
- Teléfono
- Domicilio
- Copia de credencial vigente de la institución de educación superior o técnica superior de la República Mexicana o constancia de estar inscrito en una institución de Educación Superior o Técnica Superior de la República Mexicana.
- Carta de sesión de derechos, que deberá estar llenada y firmada por el participante.

VI. JURADO Y CALIFICACIÓN

1.- El jurado calificador estará compuesto por: un representante de la COMAIP, un representante de la ANUIES y tres destacados comunicadores y/o líderes de opinión.

2.- El jurado se reserva el derecho de hacer las menciones especiales que considere pertinentes.

3.- El fallo del jurado será inapelable.

VII. EVALUACIÓN

1.- Los trabajos serán evaluados de acuerdo con su apego a lo establecido en la presente convocatoria y será motivo de descalificación la falta u omisión de alguna de las características señaladas.

2.- Los criterios de evaluación serán en función de su coherencia, objetivo, contenido, mensaje, originalidad, calidad, producción y edición.

VIII. RESULTADOS

1.- El resultado se dará a conocer el día 29 de noviembre de dos mil once mediante un comunicado de prensa, el cual aparecerá publicado en la página de Internet de la COMAIP: **www.comaip.org.mx**

2.- La ceremonia de premiación será el día 5 de diciembre de dos mil once en las instalaciones del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (INFODF).

3.- Los participantes deberán asumir el compromiso de acudir a la ceremonia de premiación, en caso de resultar ganadores.

IX. PREMIOS

1.- Se entregará constancia de participación a todos los concursantes.

2.- El premio para los tres mejores spots de radio consistirá en la utilización de éstos, de acuerdo a las necesidades de difusión de los órganos garantes de la República Mexicana, en las campañas publicitarias.

3.- Adicionalmente se otorgará un estímulo monetario al primer lugar, correspondiente a la cantidad de: $20,000.00 (veinte mil pesos M/N), al segundo lugar la cantidad de $10,000.00 (diez mil pesos M/N) y al tercer lugar la cantidad de $5,000.00 (cinco mil pesos M/N); premios otorgados por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (INFODF) y el Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán (INAIP).

4.- La ANUIES otorgará reconocimientos a los ganadores del concurso.

5.- En caso de que haya más de dos autores en el trabajo ganador, tanto el reconocimiento como el estímulo económico, se darán a quien haya registrado el trabajo, mismos que se entregarán en la ceremonia de premiación.

X. DISPOSICIONES GENERALES

1.- Todos los participantes en el 2do Concurso de Spots de Radio cederán los derechos de uso y reproducción de los trabajos presentados a las Comisiones e Institutos de Acceso a la Información de la República Mexicana, sin compensación económica adicional, mismos que podrán hacer uso de ellos para fines de difusión.

2.- Las Comisiones e Institutos de Acceso a la Información Pública de la República Mexicana quedarán en libertad de transmitir en los medios que consideren pertinentes, así como de utilizar los spots de radio que hayan participado en el concurso, sin obtener remuneración alguna por ello.

3.- Los Discos Compactos de los Spots de Radio y los sobres que contengan los datos del autor, no serán devueltos a las personas que participen en el concurso.

4.- La participación en esta convocatoria supone la plena aceptación de las bases. La interpretación de las mismas o de cualquier aspecto no señalado en ellas, corresponde única y exclusivamente a la COMAIP.

*Notas: Las fechas establecidas en esta convocatoria podrán estar sujetas a cambio. La Carta de sesión de derechos y la convocatoria se encuentran a disposición en la página de Internet de la COMAIP: www.comaip.org.mx

El IVAI y la socialización del DAIP
Los números de capacitación a sociedad

Uno de los principales logros que ha tenido el Instituto en estos dos últimos años ha sido la posibilidad de acercarse más a la ciudadanía para hacerlos sabedores de lo que es el derecho de acceso a la información pública, es decir, de socializara el Derecho de Acceso a la Información Pública.

Para lo anterior, desde el año dos mil nueve se ha tenido acercamiento con diversas asociaciones civiles de la entidad, las cuales han sido capacitadas por este Órgano Autónomo, y a su vez lo han invitado a colaborar en sus propias actividades. Tal es el caso de Xochiquetzal, A.C., que después de recibir un curso de transparencia, invitó al IVAI a participar en el programa federal "Construye T", que es de aplicación en los Centros de Educación Media Superior (CEMS), con lo cual se obtuvieron excelentes resultados.

Con esta participación 8, 728 jóvenes de entidad han sido capacitados, hemos visitado 38 planteles, en 25 municipios de la entidad, cubriendo el apartado de derechos fundamentales con nuestro curso "El DAIP en Veracruz", que resulta ad hoc para los fines que persigue "Construye T".

En esta ciudad capital, se han capacitado a 3,821 jóvenes de nivel secundaria, para lo cual, en nuestros cursos de capacitación, mostramos ejemplos de cómo usar el derecho de acceso a la información para tareas o trabajos de investigación.

Nuestro programa de sensibilización infantil "Sembrando virtudes, cosechando valores" lleva a la fecha un total de 19,721 niños capacitados, 75 escuelas primarias visitadas en 39 municipios y/o localidades de la entidad.

A manera de comparación, en el período que abarca de Mayo 2009 a Abril 2010, se capacitaron a 2,653 personas, y en el presente período Mayo 2010 a Abril 2011, la

Noticia

cifra se elevó de manera exponencial, llegando a un total de 32,223 personas, esto habla de un incremento del 92%.

A continuación mostramos algunas gráficas que ilustran lo anterior:

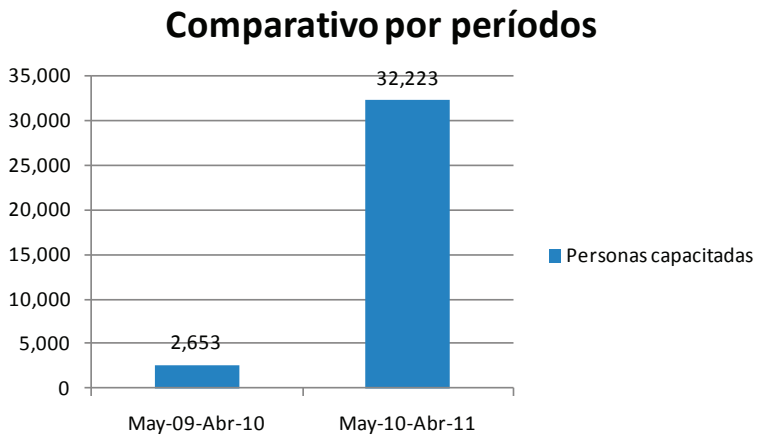

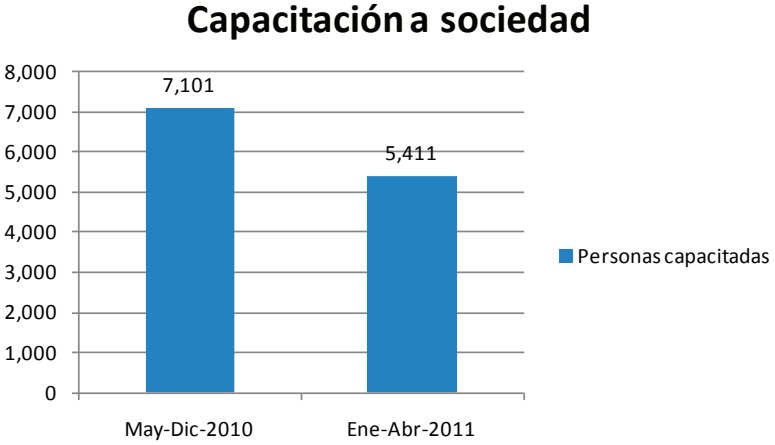

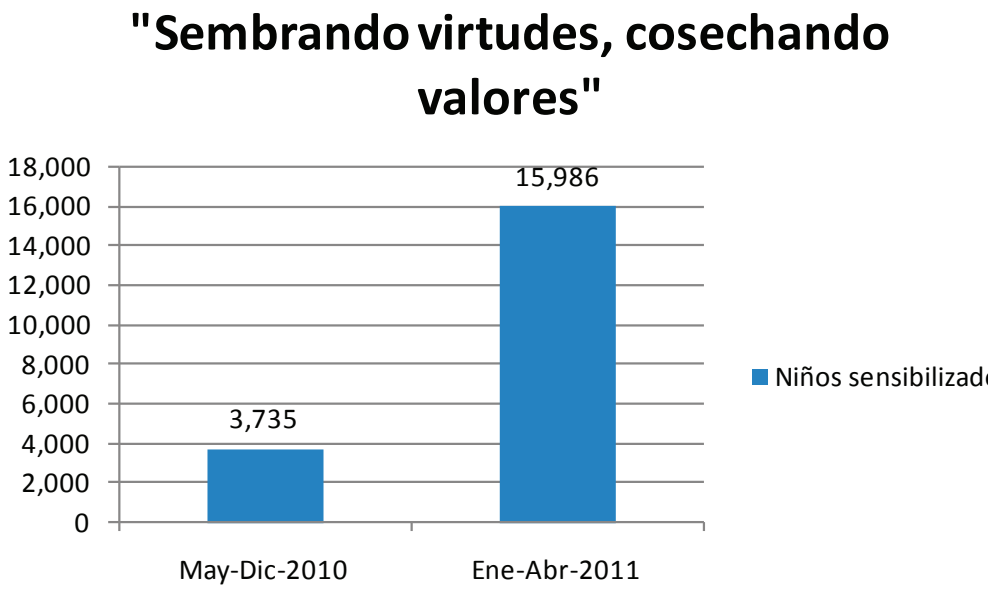
"Sembrando virtudes, cosechando valores"
18,000
16,000
14,000
12,000
10,000
8,000
6,000
4,000
2,000
0
3,735
15,986
May-Dic-2010
Ene-Abr-2011
Niños sensibilizad

Noticia

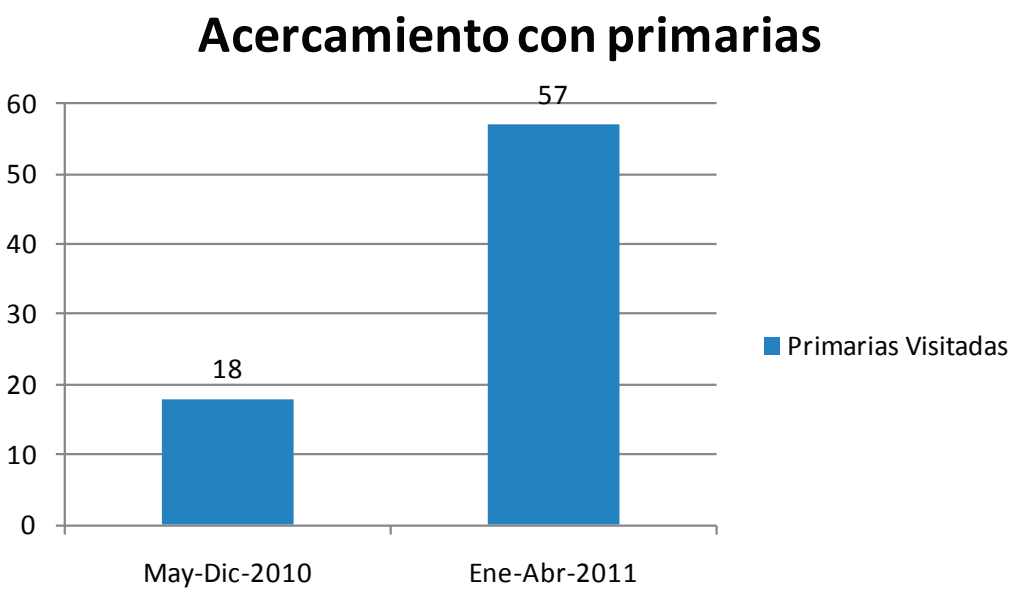
Acercamiento con primarias
60
50
40
30
20
10
0
18
57
May-Dic-2010
Ene-Abr-2011
Primarias Visitadas

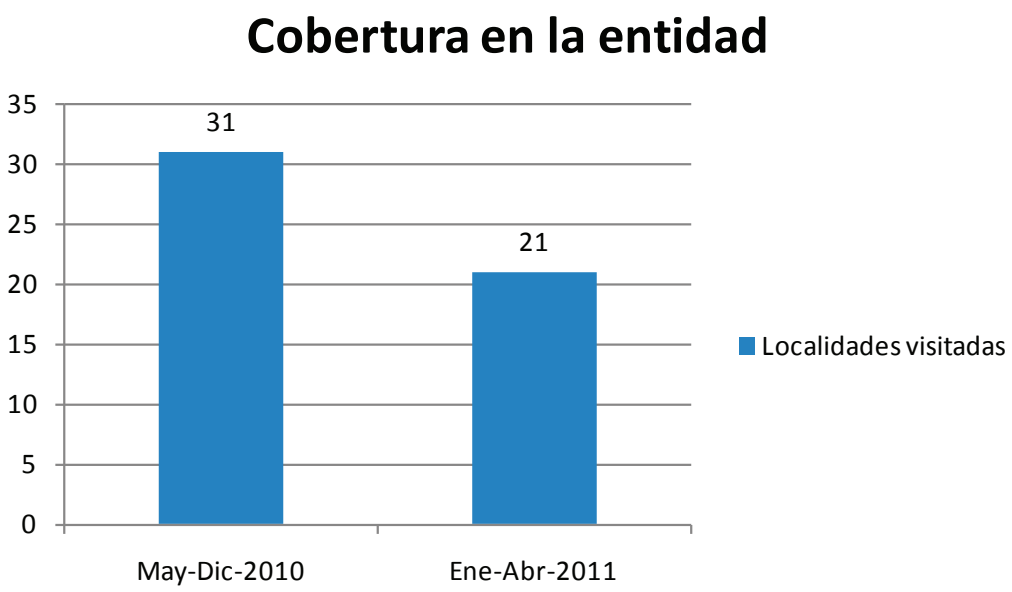
Cobertura en la entidad
35
30
25
20
15
10
5
0
31
21
May-Dic-2010
Ene-Abr-2011
Localidades visitadas

¿Cómo solic
información
cuatro pas
Yo ya soy p
de la transpare
y tu?
Instituto Veracruzano de
Acceso a la Información
IVAI
salarios
La
transparencia
la hacemos todos
¡Tú eres pieza clave!
Instituto Veracruzano de
Acceso a la Información

Noticia

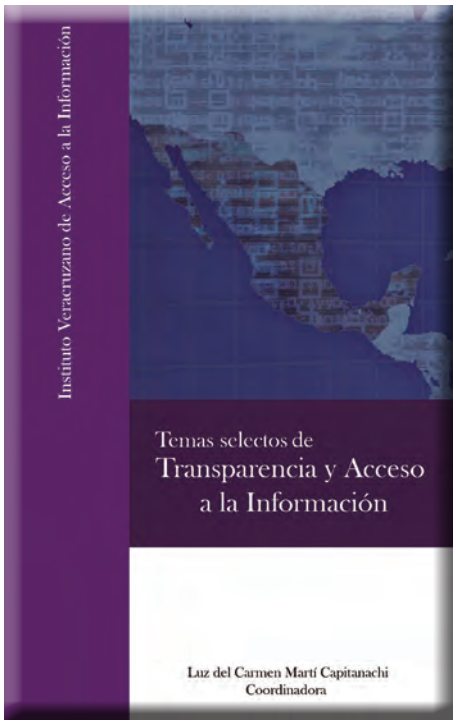

Presentación del libro "Temas selectos de transparencia y acceso a la información"

Con el propósito de difundir la cultura de la transparencia y rendición de cuentas, así como de exponer temas de reflexión que profundicen el debate sobre el derecho de acceso a la información el Instituto editó el libro "Temas selectos de transparencia y acceso a la información", bajo la coordinación de la Dra. Luz del Carmen Martí Capitanachi, Presidenta del Consejo General.

> La versión digital del libro se encuentra en la página del Instituto www.verivai.org.mx, la cual se puede descargar de manera gratuita.

Para lo anterior, se lanzó una convocatoria entre reconocidos académicos de nuestra Alma Mater, la Universidad Veracruzana; el Colegio de Veracruz, así como instituciones de la talla de la Universidad Nacional Autónoma de México y la Escuela Nacional de Archivos, A.C., cada una de las colaboraciones aborda magistralmente la temática planteada.

Los autores y temas contenidos son los siguientes:

- "Ética y transparencia", de Petra Armenta Ramírez
- "Archivos, transparencia y acceso a la información", Ramón Aguilera Murguía
- "Rendición de cuentas transversal (transparencia y acceso a la información), su efectiva tutela jurisdiccional", Fernando Aguilera de Hombre
- "Democracia, Rendición de Cuentas y Género", Dulce Ma. Cinta Loaiza
- "La contraloría social y el acceso a la información pública en el ámbito municipal", Angélica Ivonne Cisneros Luján
- "La agenda ciudadana de seguridad pública en México y necesidad de transparencia e información", Rebeca E. Contreras López
- "La transparencia en las políticas de seguridad del Estado mexicano", Alejandro de la Fuente Alonso
- "La transparencia y las buenas prácticas ciudadanas. Un vehículo para la lucha contra la corrupción y un nuevo pacto entre gobierno y la sociedad", Pablo Armando González Ulloa Aguirre
- "Relación existente entre la clasificación archivística, la transparencia y acceso a la información pública", Jorge Nacif Mina

La presentación se llevó

a cabo en el marco del 4° Informe de Labores, en el auditorio "Sebastián Lerdo de Tejada" del Palacio Legislativo, ante invitados especiales y asistentes. Para la realización de esta actividad se invitó a la Dra. Ana Beatriz Lira Rocas, Universidad Veracruzana, y al Dr. Felipe Hevia de la Jara, profesor e investigador del CIESAS-Golfo, quienes expusieron sus apreciaciones sobre el contenido de la obra; el maestro José Luis Bueno Bello, Consejero del Instituto, fungió como presentador.

La dinámica de la presentación fue bastante amena por el dominio mostrado de los presentadores sobre los temas de transparencia y acceso a la información, lo que incentivó el interés de los asistentes, de tal suerte, que se abrió un breve lapso de preguntas y respuestas, en donde hubo una participación apropiada por parte de los espectadores.

La versión digital del libro se encuentra en la página del Instituto www.verivai.org.mx, la cual se puede descargar de manera gratuita.

Noticia

Declaración conjunta COMAIP-CONAGO

En el marco de la XLI Conferencia Nacional de Gobernadores, la "CONAGO", que se llevó a cabo en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, el pasado veintisiete de mayo, la Conferencia Mexicana de Acceso a la Información Pública "COMAIP" suscribió un texto conjunto (CONAGO-COMAIP) en el cual están plasmados los valores asociados a la transparencia, la importancia de fortalecer el derecho de acceso a la información en las entidades federativas, así como la contribución de éste en la construcción de un sistema de rendición de cuentas.

El Instituto Veracruzano de Acceso a la Información participó en los trabajos de la XII Asamblea Nacional de la COMAIP, donde se adhiere junto a los treinta y tres órganos garantes de todo el país a cumplir y hacer cumplir con responsabilidad este derecho humano.

> La Dra. Luz del Carmen Martí Capitanachi, participó en la declaración conjunta que pretende generar sinergias con los gobernadores de los estados para consolidar el derecho de acceso a la información en todo el país y avanzar en la construcción de un real sistema de rendición de cuentas.

La Consejera Presidenta del IVAI, Dra. Luz del Carmen Martí Capitanachi, participó en la declaración conjunta que pretende generar sinergias con los gobernadores de los estados para consolidar el derecho de acceso a la información en todo el país y avanzar en la construcción de un real sistema de rendición de cuentas.

A continuación te presentamos el texto conjunto:

El ejercicio del derecho de acceso a la información, a más de ocho años de su inicio a nivel federal, y del desarrollo de una política pública nacional en materia de transparencia, han creado las bases para el mejoramiento de la rendición de cuentas en los diferentes niveles y órganos de gobierno.

Las políticas instrumentadas conducentes a difundir la transparencia han tenido un efecto transversal. El derecho de acceso a la información pública ha permitido a los ciudadanos ejercer otros derechos fundamentales, ya que tiene la cualidad de informar a los ciudadanos sobre distintos aspectos que influyen en su vida.

La transparencia no sólo ha cumplido con el objetivo de

mostrar a los ciudadanos las actividades del gobierno, sino también ha fortalecido la participación ciudadana a través de la incidencia de ésta en el diseño de las políticas públicas que mejoren su calidad de vida.

Por lo anterior, la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), con el objetivo de fortalecer la política pública en materia de transparencia, declara:

* Contribuir al mejoramiento de la calidad de las leyes de transparencia de cada entidad federativa y la federación, con el objetivo de que los ciudadanos cuenten con mejores instrumentos para ejercer este importante derecho fundamental.

* Apoyar el desarrollo de portales de internet que mejoren la cantidad y la calidad de la información publicada por los sujetos obligados, además de colaborar en la creación de portales con un lenguaje ciudadano que permitan conocer con claridad y sencillez las actividades de las dependencias de los diferentes niveles de gobierno.

* Contribuir a mejorar la calidad de las respuestas otorgadas por los sujetos obligados a los solicitantes; ello a través del fomento a la capacitación de los servidores públicos en materia de las leyes de acceso a la información.

* Apoyar el fortalecimiento de los órganos garantes de la transparencia y el acceso a la información pública de las entidades federativas, con el objetivo de contar con instituciones profesionales y con los recursos materiales y humanos adecuados para el desarrollo de sus actividades.

De los resultados obtenidos hasta el momento, es posible advertir una mejora en la legislación en la materia y en términos generales, de las capacidades institucionales a nivel nacional que permiten ejercer el ejercicio del derecho de acceso a la información y la difusión de la transparencia en las actividades gubernamentales.

Los gobiernos de todos los niveles y los ciudadanos, debemos aspirar a un horizonte en el cual la transparencia y el acceso a la información sean el pilar fundamental en la construcción de un sistema de rendición de cuentas.

En la definición de una nueva relación entre el estado y la sociedad deberá ser parte fundamental el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, ya que una sociedad más y mejor informada colabora activamente en la elaboración de políticas públicas que contribuyen en el mejoramiento de la vida de los ciudadanos.

¿Qué puedo preguntar en INFOMEX-Veracruz?

- Sueldos y salarios de tus Gobernantes
- Planes de desarrollo
- Actas de Sesiones de Cabildo
- Correos electrónicos de servidores públicos
- La mejor opción para la educación de tus hijos
- Gastos de obra pública
- Índice de delincuencia
- Campañas de protección a la salud, etc.

Ciudadano tú tienes derecho a la Información Pública

Solicita información, nosotros te orientamos, llama al: (01 228) 8420270 y del interior del estado al 01 800 **TEL IVAI 835 4824**

www.infomexveracruz.org.mx

<INFOMEX veracruz>

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
Francisco Sarabia #102 Col. José Cardel, C.P. 91030, Xalapa Ver.

Instituto Veracruzano de Acceso a la Información
Francisco Sarabia No. 102 Col. José Cardel, C.P. 91030 Xalapa, Ver. Tel. 01 (22 8) 8 42 02 70
y del interior del estado al 01800 TEL IVAI (835 4824)
www.verivai.org.mx contacto@verivai.org.mx